Unión Nacional de Cooperativas de Crédito/
Asamblea General Ordinaria 2024

Memoria de Actividades 2023 / Informe de Gestión



16 de Mayo de 2024

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2023/ INFORME DE GESTIÓN

1. CARTA DEL PRESIDENTE 4

2. CARTA DE LA SECRETARIA GENERAL 6

3. CONTEXTO 8

3.2. Contexto regulatorio 11

4. SITUACIÓN ASOCIADAS 13

5. LA UNACC EN 2023 14

5.1. Órganos de gobierno 14

5.2. Representación institucional 16

6. ACTIVIDADES 2023 17

6.1. Representación institucional en 2023 17

6.2. Área económica y jurídica 32

6.3 Comunicación 45

6.4 Educación Financiera 47

SIGLAS 51

1. CARTA DEL PRESIDENTE

Buenos días, Sras. y Sres. Socios:

En nombre del Consejo Rector, Secretaria General, resto del equipo humano y en el mío propio, quiero agradecer a todos tanto su presencia como su participación en la Asamblea General Ordinaria de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito que, un año más y, afortunadamente, podemos celebrar de manera presencial y en la que, además de otros puntos, propondremos la aprobación de la gestión anual y cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

A pesar de la inestabilidad que se observa a nivel mundial por los diferentes conflictos abiertos, el año 2023 ha superado las expectativas en cuanto a la evolución del crecimiento económico e inflación. Así, el PIB mundial ha crecido en torno a un 3%, según datos del Fondo Monetario Internacional, registrando en España un crecimiento del 2,5%, un punto por encima de la media de la Unión Europea, mientras que el PIB francés lo hizo en un 0,8%, el italiano un 0,7% y el alemán se contrajo un 0,3%.

Por su parte, el IPC terminó el año con una evolución interanual del 3,1%, lo que supone una bajada de más de dos puntos respecto al ejercicio 2022. También el mercado laboral ha tenido un desempeño positivo, con el aumento del empleo en 193.400 personas, reduciendo la tasa de paro al 11,76% desde el 12,87% del año anterior. El número de cotizantes a la Seguridad Social ha registrado su máximo histórico, cerrando por encima de los 20,7 millones de afiliados, un 2,7% más que el año anterior.

En este entorno, las cooperativas de crédito asociadas a la Unacc han desarrollado su actividad registrando unos buenos resultados, 1.184 millones de euros, un 61,37% por encima del ejercicio anterior. El margen bruto se situó en 3.342 millones de euros, un 45,41% superior a 2022 y todo ello con unas dotaciones de 539 millones de euros -la mayoría voluntarias-, lo que supone un 169,30% más.

Igualmente, cabe destacar, en cuanto a los recursos propios, que el capital alcanzó una cifra de 3.268 millones de euros, con un crecimiento del 4,54%, y las reservas los 7.032 millones de euros, incrementándose en un 9,55%. Si a estos recursos propios le sumamos los resultados de 2023, alcanzarán una cifra de 11.478 millones de euros, con una estructura muy equilibrada, 30% de capital y 70% de reservas, aproximadamente y, todo ello, con unos activos totales de 132.341 millones de euros, lo que nos daría un coeficiente de apalancamiento del 8,67%, aproximadamente.

Continuando con la vista puesta en el ejercicio 2023, cabe mencionar que la Unacc ha seguido participando en las actividades del Centro de Finanzas Sostenibles y Responsables (FINRESP), agente de divulgación de las finanzas sostenibles, foro de debate con otros agentes y centro de apoyo a las pymes. En cuanto a iniciativas concretas, FINRESP presentó la primera memoria social del sector financiero español. La memoria pretende explicar cómo el sector financiero y asegurador impactan sobre la financiación, el ahorro o la cobertura de riesgos, pero también pretende reflejar su huella social en el empleo o las iniciativas sociales.

En este punto me detengo en el compromiso social y permanente con la inclusión financiera de las cooperativas de crédito asociadas a la Unacc, que se muestra no solo a través de los protocolos suscritos con las otras asociaciones bancarias, sino con la atención personal y personalizada con la que nuestros profesionales atienden a socios y clientes en todo el territorio español, en las más de 3.300 oficinas que tenemos abiertas, 472 de las cuales son las únicas en su municipio. Nuestro sector sigue siendo competitivo para sus socios y clientes, con un fuerte compromiso social y arraigo territorial, que incentiva el desarrollo local de las zonas en las que despliega su actividad. Además, y como consecuencia del resultado de 2023, las aportaciones al FEP se han incrementado en 2023, desplegando su efecto en múltiples iniciativas culturales, educativas, de investigación o deporte, entre otras.

Con una elevada capacidad financiera y unos firmes valores sociales, las entidades asociadas a la Unacc enfrentan los diferentes retos de orden financiero, regulatorio, digital y de sostenibilidad. El sector camina solvente y se prepara cada día para afrontar estos y otros desafíos.

Finalmente, quiero agradecer a todos los consejos rectores, equipos directivos y resto de profesionales de nuestras asociadas su labor y contribución a los buenos resultados que se han registrado en 2023 y al Consejo Rector, Secretaria General y resto del equipo humano de la Unacc su trabajo, apoyo, dedicación y su compromiso permanente con las entidades, pudiendo constatar que seguimos siendo una familia de 43 cooperativas de crédito con muchos retos y logros por delante.

Manuel Ruiz Escudero.

Presidente de la Unacc

2. CARTA DE LA SECRETARIA GENERAL

Estimados asociados:

Como cada año, ponemos a vuestra disposición el Informe Anual de la Unacc en el explicamos las actividades llevadas a cabo en el ejercicio anterior, a través del que rendimos cuentas ante nuestros asociados.

Durante el año 2023 las entidades asociadas a la Unacc han desarrollado un buen ejercicio, orientando su actividad a socios y clientes y prestando servicios de calidad. Su compromiso social y con sus territorios de origen se materializa no solo a través de los proyectos que financian, sino también a través de sus aportaciones al Fondo de Educación y Promoción, que apoyan iniciáticas educativas, el mecenazgo cultural, actividades deportivas o proyectos de investigación, entre otros.

Por ello es importante que la Unacc, a través de sus actuaciones y los encuentros que mantiene con diferentes interlocutores, muestre la realidad de sus asociadas, su modelo de negocio y su aportación a la sociedad.

Precisamente en 2023 hemos tenido interlocutores menos habituales. Con ello me refiero a la reunión mantenida con el Fondo Monetario Internacional (FMI) dentro del marco del Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP), en la que se abordaron las reformas llevadas a cabo en España para dar respuesta al informe del Fondo emitido en 2017. Cabe recordar que el FMI desarrolla periódicamente este Programa de Evaluación, a través del que se lleva a cabo un análisis integral y profundo de la resiliencia del sector financiero de un país.

Un segundo acontecimiento relevante en 2023, ha sido la promoción de la candidatura de Madrid para albergar la nueva Autoridad Europea de Prevención de Blanqueo de capitales (AMLA). En este marco, las asociaciones financieras junto a otras instituciones apoyaron la presentación de la candidatura en Bruselas y promocionaron la celebración de una jornada internacional de Prevención de Blanqueo de Capitales en Madrid. Finalmente, y a pesar de que la candidatura fue muy bien valorada, Madrid no fue la ciudad elegida y la nueva autoridad tendrá su sede en Frankfurt.

Como tercer acontecimiento de 2023, me gustaría destacar la presidencia española del Consejo de la Unión Europea durante el segundo semestre de 2023 presidencia que no se producía desde 2010 y que constituye la quinta de nuestro país. El sector bancario español quiso apoyar la presidencia organizando la jornada “Diálogos con el sector Bancario para el progreso económico y social”, a través de los que conectamos el sector bancario con distintas instituciones, empresas y el conjunto de la sociedad y reflexionar sobre los retos en materia de financiación, transición verde y digital o educación financiera en los que el sector financiero juega un gran papel. La jornada se celebró con motivo de la reunión informal del ECOFIN en Santiago de Compostela, al igual que EUROFI. La Unacc también estuvo presente en

EUROFI, participando en los encuentros bilaterales organizados por la Asociación Europea de Bancos Cooperativos (EACB) y organizando, junto con esta y Caixa Rural Galega un encuentro de representantes de alto nivel para las entidades miembros de la Asociación Europea, en el que participó Mario Navas (director general de DG REFORM de la Comisión Europea, encargada del soporte técnico a la Reforma Estructural) y en el que se destacó el valor de la banca cooperativa española como una banca fundamentalmente –pero no exclusivamente- local y presencial, comprometida socialmente, moderna y universal, que brinda todos los servicios bancarios a la vez que facilita soluciones ágiles y adaptadas a la realidad y necesidades de su entorno más próximo.

Además de estas actuaciones que se han querido destacar, pero también de otras que se describen en nuestro informe, la Unacc ha seguido participando en los debates de la EACB a través de la Asamblea y los distintos grupos de trabajo, en las propuestas regulatorias surgidas durante 2023, en los proyectos de inclusión y educación financiera que compartimos con las asociaciones AEB y CECA y en Finresp, y participando también en otros foros y manteniendo un permanente diálogo con nuestras asociadas. Destacar, en materia de inclusión, los trabajos desarrollados con la Fiscalía de Personas Mayores y con discapacidad que han desembocado en la firma de dos protocolos orientados a proteger a estos colectivos. Me permito resaltar que el sector financiero ha sido pionero en esta colaboración.

En materia laboral junto con las sucesivas reformas del Estatuto de los Trabajadores, es necesario resaltar el inició de la negociación del XXIII Convenio Colectivo para las sociedades cooperativas de crédito. Así la mesa de negociación se constituyó el pasado 13 de diciembre con el objetivo asumido por ambas partes de llevar a cabo una negociación ágil y rápida y se puso como objetivo firmarlo en el primer trimestre de 2024.

Como se adelantó el año pasado, el 2023 ha sido un año impregnado de retos y cambios, a los cuales las entidades del sector se han adaptado de una manera solvente. El año 2024 va a plantear nuevos retos sobre todo en materia regulatoria pero también en la legislatura de la nueva Comisión Europea que se forme tras las elecciones al Parlamento Europeo.

El presente informe presenta estas y otras actividades llevadas a cabo por la Unacc como parte de su objeto social y dentro del plan de actividades aprobado por la Asamblea General de 2023, buscando siempre la cercanía y comunicación con sus asociadas, la colaboración con ellas y con otras instituciones desde el diálogo y la cooperación.

Mi agradecimiento a las asociadas, al Consejo Rector y al Presidente por su apoyo en el desarrollo de las actuaciones presentadas en esta Memoria, así como al equipo de la Unacc y a los miembros de los distintos grupos de trabajo por su esfuerzo e implicación en las actividades de nuestra Asociación.

Cristina Freijanes Presmanes

Secretaria General Unacc

3. CONTEXTO

La Unacc, como asociación más representativa del sector de cooperativas de crédito en España, desarrolla su actividad en cumplimiento de sus estatutos y al servicio de sus entidades representadas. Como entidades de crédito, la actividad está muy determinada por factores macroeconómicos, así como por la política y regulación financieras, tanto a nivel nacional como internacional.

El entorno actual vuelve a estar caracterizado por un alto grado de incertidumbre, provocado por diversos factores que, junto con la guerra de Ucrania, la elevada inflación y la subida del IPC seguirá impactando sobre el ahorro doméstico y puede originar el aumento de la morosidad por las dificultades de pago de los clientes y socios de las entidades, afectados por la subida de precios generalizada. Habrá que estar atentos a los datos de empleo, las subidas salariales que los convenios colectivos vayan aprobando, a la contención de la inflación y a otras medidas de política monetaria y fiscal que puedan aliviar la situación de los hogares y empresas.

En el ámbito regulatorio, aunque llevamos años poniendo de manifiesto la intensa actividad regulatoria no solo en Europa sino también en España, hemos asistido a un año en el que se han reducido el número de proyectos normativos aprobados en parte, como consecuencia de los procesos electorales de celebrados en 2023, sin embargo, hay que señalar que muchos de los textos normativos eran textos ómnibus.

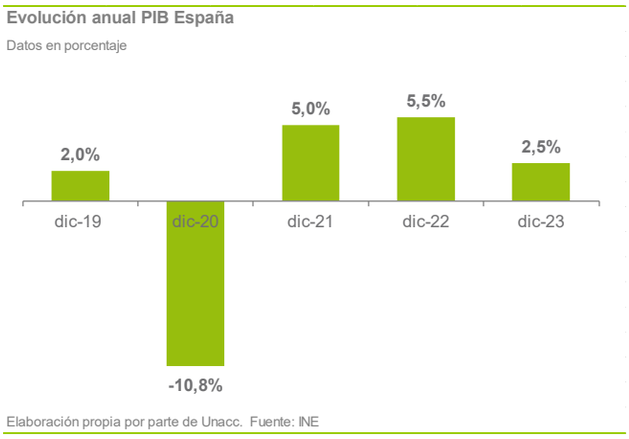
A continuación, se resumen las principales claves del año, que conforman el entorno tanto económico como regulatorio en que la Unacc ha desarrollado las actividades reflejadas en esta memoria anual.

3.1. Contexto económico

Pese al complejo escenario geopolítico mundial -con la guerra de Ucrania y el conflicto entre palestinos e israelíes- y a una ralentización económica -con el lastre de una elevada inflación y, consecuencia de ello, de un cambio de rumbo en la política monetaria que ha traído consigo una subida de los tipos interés oficiales-, el año 2023 ha superado las expectativas iniciales en cuanto a la evolución económico-financiera.

En este sentido, el Producto Interior Bruto (PIB) a nivel global creció, según el Fondo Monetario Internacional, en torno al 3%, unas décimas por debajo del dato del año anterior, pero por encima de las perspectivas iniciales y de forma dispar, con una ralentización mayor en el continente europeo.

Sobre las proyecciones para 2024, el sentir mayoritario está más del lado continuista: mejora de la economía a nivel global, con un reparto desigual por regiones y en cifras similares a las del año anterior y con una inflación controlada que posibilite una rebaja de los tipos de interés. El crecimiento es más potente en el PIB de los países emergentes y en desarrollo y mucho más contenido en Europa y Japón, pero sin visos de una recesión.



Elaboración propia por parte de Unacc. Fuente: INE

Entrando en el detalle de la evolución en 2023, la zona euro presentó un incremento medio del 0,5%, causada por una exposición relativamente elevada a la guerra en Ucrania, aunque con diferencias significativas entre sus estados miembros. Mientras que el PIB alemán se contrajo un 0,3%, el francés creció un 0,8% y el italiano un 0,7%.

En concreto, en España el crecimiento medio del PIB se ha situado en el 2,5%, un punto por encima de la Unión Europea (UE), con lo que supera las cifras pre-pandemia. La fortaleza de segmentos clave de la economía española como el turismo o la hostelería, han contribuido a esa mejoría. Uno de los principales contribuidores por el lado de la demanda interna, el gasto en consumo final de los hogares presentó un crecimiento interanual cercano al 3%, mientras que la evolución del gasto de las administraciones públicas fue del 4,4%. En cuanto a la balanza comercial, la demanda exterior neta incrementó su peso en el PIB.

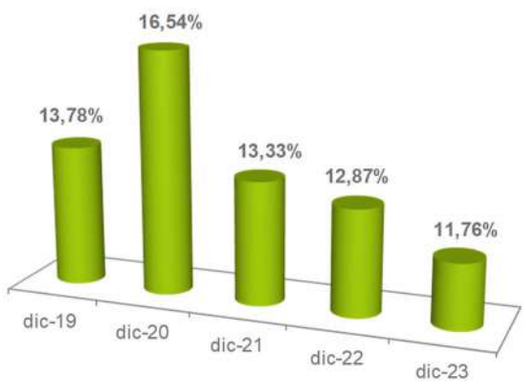
Desde el punto de vista de la oferta, a nivel agregado, y en términos de volumen encadenado, todas las ramas registraron una evolución positiva.

Por su parte, el principal indicador de la inflación, el Índice de Precios al Consumo (IPC), terminó el año con una evolución interanual del 3,1% en diciembre, más de dos puntos por debajo del mismo dato en 2022.

Respecto del mercado laboral, 2023 fue un año de creación de empleo neto apoyado en el aumento del empleo público, descendiendo el número de personas desempleadas en 193.400 hasta las 2.830.600, lo que se traduce en una tasa de paro del 11,76%, frente al 12,87% en que cerró 2022. También se muestra positivo el número de cotizantes a la Seguridad Social, con un máximo histórico, al incrementarse en más de medio millón de personas hasta cerrar 2023 por encima de los 20,7 millones, un 2,7% más que el año anterior. La proporción de mujeres trabajando se sitúa en máximos con un 48,5% en el Régimen General.

Tasa de paro España

Datos en porcentaje

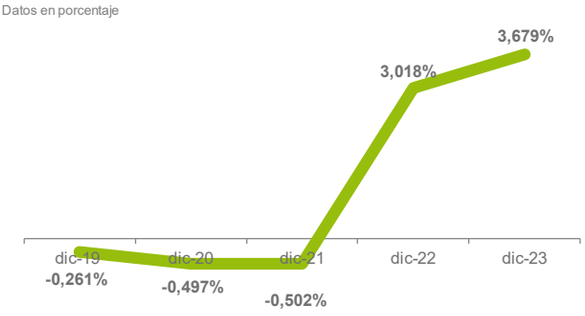


Elaboración propia por parte de Unacc. Fuente: INE

Respecto al ámbito financiero y, en concreto, a la renta variable, tras las caídas generalizadas de 2022, las principales bolsas mundiales han acumulado incrementos de dos dígitos. Mientras que, al otro lado del Atlántico, S&P 500 se revalorizaba más de un 24% y el Dow Jones un 13%, en Europa el EuroStoxx 50 lo hacía en un 15%, el CAC francés entorno al 13% o el MIB italiano en un 25%. Peor suerte corría el FTSE 100 británico con una subida del 3%. Por su parte, el índice español IBEX 35 fue uno de los que tuvo un mejor comportamiento con una rentabilidad superior al 22%, el mejor año desde 2009. Las grandes cotizadas han liderado el alza del mercado español gracias sobre todo al buen rendimiento de los valores del sector bancario. En cuanto a la renta fija pública, la emisión neta de deuda por parte del Tesoro se redujo en más de un 7%, con un coste medio de la deuda en circulación que repunta debido al alza de tipos en 45 puntos básicos desde el mínimo de 2021 hasta el 2,09% y con un plazo medio de la cartera cerca del máximo de los 8 años de 2021. Asimismo, la deuda pública española se reduce con respecto a 2022 hasta el 109% del PIB, es decir, cuatro puntos menos que el dato del año anterior. En cuanto a la prima de riesgo, medida por la media del diferencial entre el bono español y el alemán a 10 años, cerró en el entorno de los 90 puntos básicos, algo por debajo del dato a cierre de 2022.

Evolución Euribor a 1 año

Datos en porcentaje



Elaboración propia por parte de Unacc. Fuente: Banco de España

La política monetaria más restrictiva del BCE ha marcado el plano financiero, que ha seguido elevando hasta septiembre el tipo de interés de las operaciones principales de financiación y los tipos de interés de la facilidad marginal de crédito y de la facilidad de depósito hasta el 4,50%, el 4,75% y el 4,00%, respectivamente. Por otra parte, dada la buena evolución de la inflación el mercado ha comenzado a descontar futuras bajadas de tipos, que ha tenido como consecuencia que el principal índice de referencia para préstamos hipotecarios a interés variable, el euribor a 1 año, se modere al final

del año reduciéndose hasta cerrar diciembre en el 3,679% tras haber pasado buena parte del año por encima del 4%.

Una de las principales consecuencias de esta subida de tipos de interés ha sido el impacto positivo en las cuentas de resultados de las entidades de crédito iniciado en 2022, mejorando los márgenes, lo que pese a la prudencia del incremento de las dotaciones, ha supuesto una mejora de la rentabilidad con un incremento porcentual de los beneficios, de media, de dos dígitos en términos interanuales, hasta alcanzar niveles de máximos históricos. En paralelo a estos acontecimientos, el endurecimiento en las condiciones de los préstamos a lo largo del año -aunque en el último trimestre cambió la tendencia- y la reducción de la demanda en los dos segmentos de hogares (adquisición de vivienda, y consumo y otros fines), ha supuesto que el número de hipotecas constituidas sobre viviendas cayera más de un 18%. En cuanto a las empresas, los criterios de concesión de préstamos se endurecieron de forma generalizada en España a la par de la demanda neta. En cuanto a la morosidad, el aumento de la cuota en los vencimientos de préstamos a tipo variable no ha implicado, de momento, un aumento de esta. Así, el porcentaje de crédito dudoso sobre el crédito total está en línea con el de 2022 con valores en el entorno del 3,5%, gracias a la positiva evolución del empleo, la estabilización de los tipos de interés y de la economía en general.

Asimismo, es necesario no olvidar las medidas de apoyo a los colectivos más afectados por la subida de los tipos de interés que han sido adoptadas por las entidades de crédito.

En este contexto, las cooperativas de crédito cierran el año con números extraordinarios en su cuenta de resultados, mejorando la solvencia y la rentabilidad, que fortalecen aún más los cimientos de su modelo de banca sencilla y que posibilita acompañar a sus socios y clientes en sus necesidades de inversión, así como contribuir al desarrollo de su entorno.

3.2. Contexto regulatorio

El año 2023 ha estado marcado por el descenso en el número de normas aprobadas, tal y como se detallará en el apartado correspondiente de esta memoria, sin embargo, esta normativa se ha caracterizado por la modificación de varios textos normativos a través de un solo instrumento normativo, los llamados textos ómnibus, lo que ha obligado a los operadores jurídicos a estar en constante estudio de la normativa.

En relación a las normas con impacto en nuestro sector y como esta memoria no pretende hacer un inventario de todas ellas, de la órbita europea, destacamos, la aprobación en 2023 de la regulación de los mercados de criptoactivos (Reglamento MiCA, por sus siglas en inglés) o el *Reglamento (UE) 2022/2554 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero,* conocido como DORA, pretende crear un marco operativo sobre resiliencia operativa digital para prevenir y mitigar las ciberamenazas.

Asimismo, enmarcado en el entorno digital es necesario destacar por su innovación el Reglamento de inteligencia artificial que se prevé se apruebe a lo largo de 2024.

Adicionalmente, la Estrategia de Inversión Minorista y su impacto sobre las entidades del sector sigue siendo foco de atención acerca de las novedades que finalmente incluirá. Una vez más, en el ámbito de las finanzas sostenibles las iniciativas han sido numerosas y una que debemos destacar, es sin duda, el proyecto de directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad. Con el foco puesto en la protección del medio ambiente y los derechos humanos. El proyecto es ambicioso en cuanto a su ámbito de aplicación, porque afecta a las operaciones de las empresas a las que se aplica la directiva, y también a las operaciones de sus filiales y a las efectuadas por sus socios comerciales y establece un marco sancionador, todo ello con el objetivo final de apoyar la transición de la UE hacia una economía más climáticamente neutra y ecológica.

Ya en el en ámbito nacional, durante 2023 también se ha trabajado en medidas destinadas a proteger a los informantes dentro de las organizaciones como la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, también en el ámbito laboral destaca la aprobación del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea. Junto con este Real decreto ley también destaca, por su importancia para el sector la aprobación de la Ley del Mercado de Valores

Asimismo, especial atención merece la legislación que todavía continúa en tramitación y que se prevé su aprobación para 2024. Estos son los proyectos de Ley de Servicios de Atención al Cliente y de creación de la Autoridad de Defensa del Cliente Financiero, todas ellas en fase de tramitación parlamentaria actualmente con gran impacto en el sector. Destaca, asimismo, la tramitación de la ley de cajeros.

Destacamos nuevamente el entorno de incertidumbre en el que nos encontramos en general y en el entorno regulatorio en particular, caracterizado por la aprobación como ya se ha dicho de leyes ómnibus que reforman un gran conjunto de normas que aumenta la dificultad de los operadores jurídicos en cuanto a su seguimiento. Asimismo, junto con esta incertidumbre destaca la proliferación de normas de *soft law* que determinan la actividad de las empresas. Todo ello plantea nuevos retos que hay que abordar en el año 2024.

4. SITUACIÓN ASOCIADAS

42
cooperativas de
crédito y **1** filial
extranjera
asociadas a la Unacc



+ 12.800 empleados



+1,7 millones de socios

+3.300
oficinas
y puntos de atención al cliente

Un 40% en
municipios de menos
de 5.000 habitantes



132.341
millones de
euros
activos

110.277
millones de
euros
depósitos

73.786
millones de
euros
créditos

5. LA UNACC EN 2023

5.1. Órganos de gobierno

Los órganos de gobierno de la Unacc son la Asamblea General, el Consejo Rector y los Interventores

La Unacc, constituida en 1970, como asociación de cooperativas de crédito, ostenta la representatividad a nivel institucional de este sector. Pueden formar parte de ella todas las sociedades cooperativas de crédito existentes en España. Con personalidad jurídica propia y plena capacidad para obrar, finaliza 2023 con 43 asociadas. Destaca la incorporación de la sucursal en España de Banca Popolare Ètica Sociedad Cooperativa Per Azioni S.E.

Los órganos de Gobierno de la Unacc son la Asamblea General, el Consejo Rector y los Interventores.

5.1.1. Asamblea General

La Asamblea General, formada por todas las cooperativas de crédito asociadas a la Unacc, es el órgano supremo de expresión de la voluntad social. Entre sus funciones se encuentra el establecimiento de la política general de la Unacc, el examen de la gestión social, la aprobación de las cuentas anuales y su presupuesto y el nombramiento y la revocación de los miembros del Consejo Rector y de los Interventores.

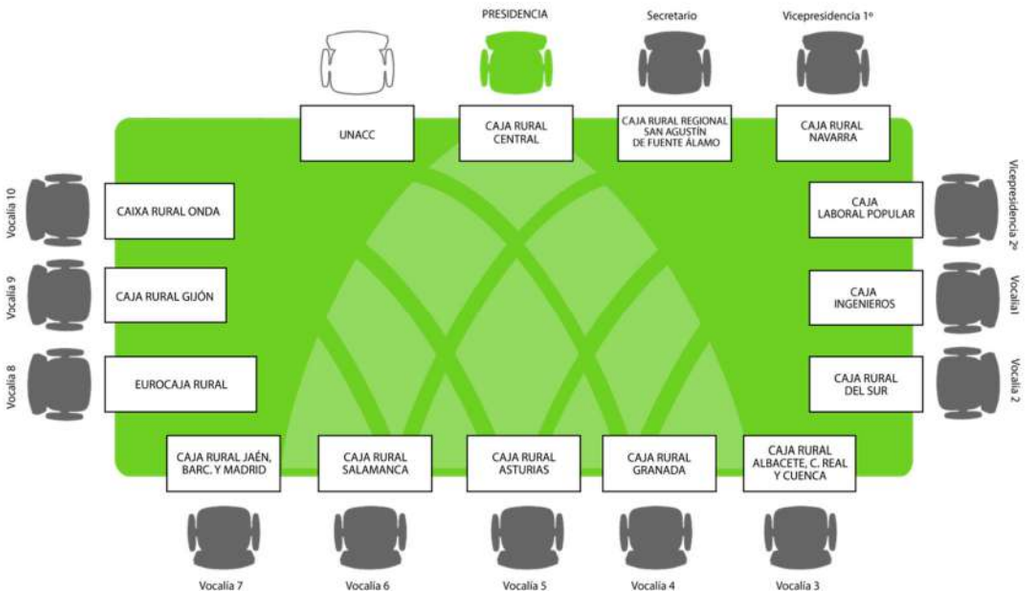
La Asamblea General de 2023 se celebró el 17 de mayo de forma presencial, estando representadas un 69,77% del total de las asociadas a la Unacc, cumpliendo, por tanto, con el quórum fijado en los Estatutos para su celebración. En esta Asamblea se aprobaron las cuentas anuales y el informe de gestión social y económica de 2022, así como el presupuesto y el programa de actividades para 2023. Además, se designó a BDO como auditores de las cuentas anuales de los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

5.1.2. Consejo Rector

Es el órgano colegiado de gobierno, al que corresponde la gestión y la representación de la Unacc. Está formado por catorce miembros, que representan a las cooperativas de crédito rurales, profesionales y populares garantizando, la pluralidad de la representación. Durante 2023, el Consejo Rector ha abordado cuestiones pertinentes a la estrategia de la Unacc, la preparación de cuentas anuales, presupuestos y plan de actividades que se someten a la consideración de la Asamblea General, así como otros asuntos de diversa índole.

Elegido en 2021, la composición de este órgano es la siguiente:

Disposición del consejo rector



Nota: el asiento de Unacc corresponde a la Secretaria General que asiste como invitada a las sesiones del Consejo Rector.

5.1.3. Interventores

Encargados de la censura de cuentas y del presupuesto anual que deben ser aprobados por la Asamblea General, así como de requerir al Consejo para que convoque la Asamblea en caso de que este no lo hiciera dentro del plazo legal.

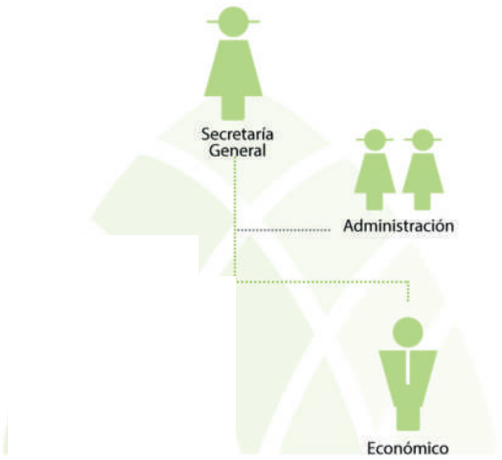
Caja Rural de Zamora y Caixa Popular fueron designadas como interventores en la Asamblea General de 2021, por un periodo de cuatro años.

Secretaría General

La Secretaría General de la Unacc, extiende sus competencias a los asuntos de la gestión ordinaria de la asociación. Durante 2023 ha seguido atendiendo las demandas de sus asociadas, identificando sus necesidades y orientando soluciones adecuadas a las nuevas realidades. Asimismo, ejerce la representación institucional en distintos foros, tanto en el

ámbito nacional como internacional, con objeto de trasladar la voz de las cooperativas de crédito en el ámbito a nivel político, social, regulatorio y de supervisión.

La Secretaría General está formada por cuatro personas –las mismas que en 2022- y responde a la siguiente estructura organizativa:



5.2. Representación institucional

La Unacc actúa como portavoz de las asociadas ante el resto de los actores económicos y financieros

La representación institucional es uno de los principales mandatos de la Unacc, como recogen sus Estatutos. De este modo, la Unacc participa en diversos grupos representando al sector de cooperativas de crédito, promueve y difunde las particularidades del sector y actúa como portavoz de las asociadas ante el resto de los actores económicos y financieros.

A continuación, se describen las instituciones y grupos de trabajo en que participa la Unacc, diferenciando aquéllos de ámbito internacional de los nacionales.

5.2.1. Internacional

Nuestro principal foro de discusión a nivel internacional es la Asociación Europea de Bancos Cooperativos (EACB, por sus siglas en inglés), que es el organismo encargado de aglutinar los intereses de las cooperativas de crédito en el ámbito europeo. Cabe destacar su función de *lobby* con los reguladores, supervisores y otras autoridades a nivel comunitario, ante los que defiende los diferentes modelos de banca cooperativa, sus características y sus valores.

La Unacc forma parte del Comité Ejecutivo de la EACB, que se encarga, entre otras cuestiones, del seguimiento y control de las recomendaciones presentadas por los miembros de los distintos grupos de trabajo, así como de la aprobación de las cuentas anuales y del presupuesto de la Asociación. Además, participa en los diferentes grupos de trabajo, que aportan un importante flujo de información de interés para el sector, basados

normalmente en el análisis de la normativa europea y sus desarrollos técnicos, así como en las prácticas supervisoras. En la actualidad, existen varios grupos, además de algunos *ad hoc* o de alto nivel que se crean para cuestiones concretas

5.2.2. Nacional

En nuestro país, la Unacc trabaja de manera continuada con las Administraciones Públicas, reguladores, supervisores y resto de asociaciones de la industria financiera para dar a conocer y defender los intereses de las cooperativas de crédito y del modelo de banca cooperativa.

6. ACTIVIDADES 2023

6.1. Representación institucional en 2023

Durante 2023, la actividad institucional desarrollada en los diferentes comités y grupos de trabajo ha seguido desarrollándose de manera intensa debido a los avances y desarrollos normativos y a aquellos derivados de la trasposición de directivas comunitarias o de proyectos normativos nacionales.

6.1.1. Internacional

EACB

Como ya se ha apuntado, la Asociación Europea de Bancos Cooperativos, o EACB por sus siglas en inglés, es la asociación de las cooperativas de crédito y bancos cooperativos europeos. La Unacc realiza el seguimiento y actualización de la información que llega de la EACB participando activamente tanto en las reuniones de la Asamblea General como en sus grupos de trabajo:

Asamblea General

La misión de la EACB durante 2023 ha sido garantizar que la voz de las cooperativas de crédito se escuche en el escenario político. En este año, se ha tenido como prioridad principal la defensa del modelo cooperativo, a través, entre otras cuestiones, del continuo proceso de negociación con los reguladores y supervisores del encaje de la aplicación de la normativa y del fomento del crecimiento inclusivo y sostenible y de su gobernanza. Para conseguir estos objetivos, la EACB ha continuado trabajando con las principales

instituciones europeas como la EBA o la Comisión Europea y se ha planteado la posibilidad de alinearse con sus homónimos de bancos y cajas de ahorros, en temas concretos.
Durante las reuniones de la Asamblea General se ha informado a los miembros de las gestiones llevadas a cabo por los grupos de trabajo y por el Consejo.

Grupos de trabajo



Los grupos han aportado durante 2023 un extenso número de documentos, informes, opiniones y consultas, que han servido de base para poder realizar una interlocución directa con los distintos agentes comunitarios. De estos grupos, la Unacc tiene una participación más activa en el de Regulación Bancaria, Recuperación, Resolución y Protección de Depósitos; Gobierno Corporativo; Mercados Financieros; Finanzas Sostenibles y Sistemas de Pagos.

La actividad de los grupos de trabajo en 2023 ha sido muy intensa. Rescatamos, a continuación, las principales cuestiones abordadas:

- ✓ **Gobierno Corporativo y Derecho Societario**

En 2023, el grupo de trabajo ha seguido de cerca la evolución en el Parlamento Europeo de la propuesta de Directiva de la Comisión sobre diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial (CS3D).

El Comité Ejecutivo aprobó, en diciembre de 2018, la adhesión de la EACB a los Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas.

En relación con la revisión de la Directiva sobre requisitos de capital, la EACB ha monitorizado las negociaciones tanto en el Parlamento Europeo como en el Consejo. Se ha seguido abogando por la eliminación de las reglas relativas a la evaluación previa y sobre los titulares de funciones clave por ir éstas demasiado al detalle.

Finalmente, se ha participado en el proceso de consultas en relación a las Directrices de la EBA sobre la evaluación comparativa de las prácticas de diversidad, incluidas la brecha salarial y políticas de género en el marco de la *Directiva 2013/36/UE del Parlamento*

Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión (CRD).

- ✓ **Mercados Financieros**

En este año 2023, el grupo de trabajo ha tenido un intenso trabajo sobre todo en tres áreas:

1. En cuanto a los mercados financieros, se sigue llevando a cabo la revisión sobre transparencia de datos de mercado en el ámbito de MiFIR, obligaciones comerciales y prohibición de pago por flujo de órdenes y las enmiendas relacionadas con MiFID II iniciada en 2022.

2. En relación con la estrategia del inversor minorista (RIS), se ha creado un grupo de trabajo *ad hoc*, que tenga un enfoque holístico sobre esta propuesta normativa y que permita contar con la visión de otros grupos de trabajo para garantizar la coherencia en el enfoque que presente la EACB ante los distintos órganos legislativos de la UE, sensibilizar a los colegisladores sobre el impacto de las propuestas en el sector de las cooperativas de crédito y ayudar a los asociados a la EACB ha transmitir el posible impacto de la nueva legislación en sus organizaciones.

3. En finanzas sostenibles, se ha puesto el acento en el llamado *green washing,* además el grupo de trabajo ha participado en el proceso de consultas del texto del *Reglamento (UE) 2023/2631 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de noviembre de 2023, sobre los bonos verdes europeos y la divulgación de información opcional para los bonos comercializados como bonos medioambientalmente sostenibles y para los bonos vinculados a la sostenibilidad*. Finalmente, se ha hecho el seguimiento de la revisión del Reglamento de divulgación de finanzas sostenibles y la consulta de la EBA sobre nombre de fondos ESG.

- ✓ **Recuperación, resolución y protección de depósitos**

En 2023, el grupo de trabajo se ha seguido centrando en la revisión planificada del marco de gestión de crisis y seguro de depósitos (CDMI). Durante la presidencia española del Consejo, se ha identificado dos áreas en las que centrar los esfuerzos: la evaluación del interés público para cubrir los procesos de resolución de los bancos pequeños y medianos y un plan de financiación equilibrado, analizando ambas cuestiones desde un enfoque holístico con el fin de garantizar la coherencia.

- ✓ **Regulación Bancaria:**

En este año 2023, el grupo de trabajo se ha seguido centrando en la revisión del marco CRR-CRD para la transposición de Basilea que a lo largo de este año ha entrado en su recta final. El grupo ha seguido el proceso legislativo y ha continuado dialogando con el supervisor como ya hiciera en el año 2022. Además de la revisión de esta normativa, también han trabajado intensamente examinando iniciativas, planteando y evaluando enmiendas en la

Comisión de Política Económica (ECON) de la UE. Eso ha permitido a la EACB comunicar su visión y prioridades a la UE.

En relación con el diálogo con los supervisores, se han mantenido reuniones con el MUS y la EBA. Los debates con la EBA, destaca la reunión bilateral centrada en la hoja de ruta del desarrollo de un sistema integrado de *reporting*, especialmente en los informes que deben presentar las entidades en el marco del CRR-CRD por su excesiva complejidad. En cuanto al diálogo con el MUS, se ha centrado principalmente en las actualizaciones del ciclo del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP). Además, en el marco del grupo de trabajo reducido con el Banco Central Europeo, se ha publicado un resumen de enfoque final para dotar de transparencia al proceso.

Asimismo, el grupo también ha participado en las diferentes consultas de la EBA, destacando las relativas a las normas técnicas de regulación de la gestión del riesgo de tipo de interés (IRRB).

- ✓ **Sistemas de Pago**

En cuanto a los temas tratados por el grupo de trabajo de sistemas de pago cabe destacar el relativo al proyecto de euro digital, a la propuesta de nueva Directiva de Servicios de Pago (PSD3) y el futuro Reglamento de Servicios de Pago (PSR) que sustituirán a la actual PSD2 y al proyecto de Reglamento sobre pagos instantáneos. Sobre este último, la EACB ha propuesto, junto con el resto de las asociaciones bancarias europeas, varias modificaciones al reglamento en relación con la brevedad de los plazos de aplicación incluidos en la posición de la Comisión y el Parlamento, la necesidad de requisitos claros con respecto a la verificación del beneficiario, la necesidad de flexibilidad en cuanto a la tarificación del servicio de verificación del beneficiario o la referencia al régimen de sanciones.

En relación a los cambios en la actual Directiva de Servicios de Pago (PSD2), la EACB ha elaborado un documento de posición partiendo de la premisa de que el sector de pagos minoristas ya está bien regulado y prestando especial atención al punto sobre las transacciones fraudulentas.

Sobre el euro digital, destacar la colaboración con el BCE dentro de la Junta de Pagos Minoristas en euros (ERPB). Así, la EACB ha participado en las rondas de consultas que se han centrado principalmente en el modelo de compensación y el enfoque de implementación de un euro digital. Además, se ha seguido de cerca el trabajo del Grupo de Desarrollo del Libro de Reglas (RDG) del esquema del euro digital del BCE que se espera que continúe en 2024.

- ✓ **Finanzas Sostenibles**

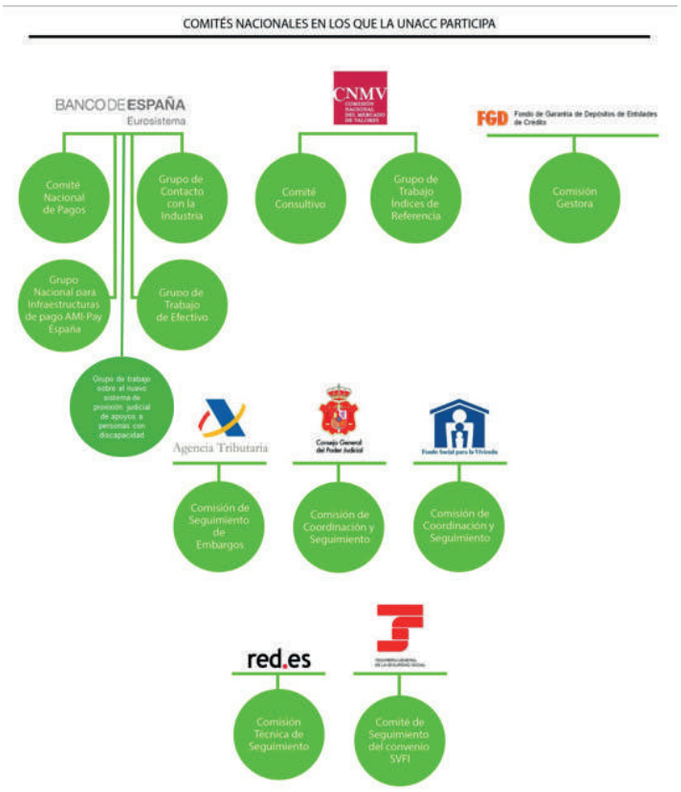
En el año 2023, el grupo de trabajo ha presentado un informe sobre la reforma de la Directiva sobre eficiencia energética de los edificios (EPBD) y se han llevado a cabo los últimos esfuerzos de lobby en relación con el Punto de Acceso Único Europeo (PAAS).

Además, destaca el trabajo junto con otros grupos de trabajo de la EACB en varios paquetes legislativos, como la Directiva de diligencia debida sobre sostenibilidad corporativa (CS3D) o la propuesta de la Comisión de una Directiva sobre declaraciones ecológicas.

6.1.2. Nacional

En nuestro país, la Unacc trabaja de manera continuada con las Administraciones Públicas, reguladores, supervisores y resto de asociaciones de la industria financiera para dar a conocer y defender los intereses de las cooperativas de crédito del modelo de banca cooperativa.

A continuación, se muestra un esquema de la representación que ostenta en los diferentes grupos, para, posteriormente, explicar el trabajo que se realiza en cada uno de ellos.



Banco de España (BdE)



✓ **Comité Nacional de Pagos.** Constituido en noviembre de 2014, es un foro de encuentro entre los diferentes agentes económicos con intereses en el mercado de los servicios de pago al por menor en España, tanto por el lado de la oferta -en el que se incluyen representantes de las asociaciones bancarias-, como de la demanda. Presidido por el Banco de España, reúne semestralmente a todos sus miembros -la Unacc cuenta con dos representantes-. En los últimos años, este Comité ha buscado contribuir al desarrollo de los servicios, de los instrumentos e infraestructuras de pago, dados los nuevos avances tecnológicos que se están produciendo y los cambios legislativos, para que la economía nacional esté mejor integrada en Europa y sea más competitiva, eficiente y útil para todas las partes.

Al igual que su homónimo europeo, el Consejo de Pagos Minoristas en Euros (en adelante ERPB), durante el año 2023 el comité se ha reunido en dos ocasiones -mayo y noviembre- para abordar, además de los temas discutidos en otros foros europeos como el Banco Central Europeo, la Comisión Europea, el ERPB o el European Payment Council (en adelante EPC), se han tratado temas relacionados con los pagos inmediatos minoristas en euros, investigación y próxima fase del proyecto sobre el euro digital, prevención del fraude así como el esquema de acceso a la Cuenta de Pago SEPA o la encuesta sobre hábitos de pago de los consumidores en la zona euro.

✓ **Grupo Nacional para Infraestructuras de pago AMI-Pay España.** Ante la nueva realidad de los sistemas de pago a nivel europeo, el Grupo Nacional de Usuarios de TARGET2 (Infraestructura de Liquidación de Pagos Europea) se transformó en 2017 en un grupo denominado AMI-Pay España, que es el desarrollo español de *AMI-Pay National Stakeholders Group* (que se corresponde con el acrónimo en inglés *Advisory Group on Market Infrastructures for Payments* o Grupo Asesor sobre las Infraestructuras de Pago) y cuyas reuniones tienen carácter semestral. Esta transformación ha permitido ampliar su campo de actuación a los pagos en general, con el objetivo de apoyar su integración en el mercado financiero y asesorar sobre las infraestructuras de mercado financieras gestionadas por el Eurosistema. Como consecuencia de ello, el Banco de España ha ampliado el número de instituciones y miembros con respecto al antiguo grupo. AMI-Pay España, está presidido por el Banco de España y en él participan las principales entidades, las asociaciones bancarias (AEB, CECA y Unacc) e Iberpay.

En 2023, este grupo se ha reunión dos veces al igual que su homólogo europeo. En las reuniones se han abordado, entre otros, los siguientes temas: relacionados con *Target*

Instant Payment Settlement, (TIPS, por sus siglas en ingés), el servicio de liquidación de pagos inmediatos, la actualización de la planificación de pagos transfronterizos del G20, el plan de acción de implementación de las recomendaciones relativas a los incidentes de 2020 en los Servicios TARGET y la actualización del marco exploratorio del Eurosistema sobre nuevas tecnologías para la liquidación de la operativa mayorista en dinero del banco central.

- ✓ **Grupos de contacto con la industria.** En noviembre de 2020 se retomaron las actividades de este foro del Banco de España. Con el fin de estructurar mejor las reuniones y hacerlas más dinámicas y participativas, se crearon cuatro grupos que tienen un carácter temático de regulación, información financiera, resolución y estabilidad financiera:

  - **Grupo de contacto de Resolución**: se reunió en 2023 en una ocasión y se han tratado las novedades regulatorias: las nuevas Guías EBA sobre transferibilidad y testeo, el Reglamento DORA y cuestiones relacionadas con el CMDI y el MREL.
  - **Grupo de contacto de Información Financiera**: en 2023, una vez, para abordar la aprobación de nueva normativa relacionada con información de bonos garantizados, estados en materia de conducta de entidades, código de buenas prácticas para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad, moratoria de préstamos afectados por el volcán de la Palma y nueva información en la CIR. Asimismo, también se ha abordado la actualización de proyectos de normativa nacional, como el proyecto de Circular sobre estructura de capital o el proyecto de modificación de la Circular 2/2016.
  - **Grupo de contacto de Estabilidad Financiera**: se ha reunido en dos ocasiones en 2023, en mayo y noviembre, en las se presentó el Informe de Estabilidad Financiera de primavera y otoño de 2023, así como se establecieron los retos en la gestión de los riesgos de tipo de interés y de liquidez en el entorno actual.
  - **Grupo de contacto de Regulación**: este año 2023, se ha reunión una vez y se han tratado temas relacionados con los criptoactivos, el cambio climático, la normativa de Servicios de pagos PSD3 o la presentación del informe del Parlamento Europeo al Paquete bancario.

- ✓ **Grupo de Trabajo de Efectivo.** Es un foro presidido por el Banco de España en el que se tratan cuestiones relativas al uso del efectivo (billetes y monedas) y se analizan las conclusiones de las encuestas realizadas anualmente por el propio Banco de España y los estudios del Banco Central Europeo en esta materia. En él participan las tres asociaciones bancarias (AEB, CECA y Unacc) y también una selección de las principales entidades financieras. No tiene una periodicidad definida.

- ✓ **Grupo de trabajo sobre el nuevo sistema de provisión judicial de apoyos a personas con discapacidad y su aplicación transitoria.** Ante los problemas derivados de la aplicación práctica de la *Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, se ha creado un grupo de trabajo en el que participan* la Fiscalía Especial para la Protección de Personas con Discapacidad y Mayores, las asociaciones bancarias y algunas entidades, y que se reúne en la sede del Banco de España, con objeto de abordar las relaciones de las entidades con las personas con discapacidad y el papel de las personas que actúan como guardadores de hecho.

  En 2023, concretamente el 19 de julio, se firmaron los siguientes documentos:

  - Protocolo marco de colaboración para la efectividad de las medidas de apoyo a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad en el ámbito bancario.
  - Protocolo general de colaboración para la protección patrimonial de personas titulares de productos bancarios con discapacidad o en otras situaciones de vulnerabilidad.
  - Documento interpretativo al Protocolo marco entre FGE y asociaciones bancarias.

Se firma este protocolo para asegurar la autonomía financiera de las personas con discapacidad con el objetivo de garantizar su inclusión financiera y adaptar la práctica de las entidades bancarias a la nueva legislación sobre la materia.

Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)

- ✓ **Comité Consultivo.** Desde la aprobación del *Real Decreto 303/2012, de 3 de febrero, por el que se regula el Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores*, la Unacc forma parte de este órgano de consulta de la CNMV en el que también participan representantes de las infraestructuras de los mercados financieros, de los emisores del mercado, de los inversores, de las entidades de crédito, de las entidades aseguradoras, de los colectivos profesionales y del Fondo de Garantía de Inversiones. Este Comité, que se reúne normalmente una vez al mes, aborda temas relacionados con los proyectos normativos europeos y nacionales, sobre todo, de los mercados financieros.

  Durante el año 2023, ha informado de distintos proyectos de normativas europeas y nacionales. En el marco europeo, se ha tratado la consulta de ESMA sobre directrices para el uso de términos ESG o términos relacionados con la sostenibilidad en los nombres de los fondos, el paquete de Inversión Minorista y la consulta específica sobre la implementación del Reglamento de divulgación de finanzas sostenibles.

  A nivel nacional, se ha estudiado: la consulta pública sobre medidas adicionales de intervención en la comercialización de CFD, la consulta pública relativa a la Guía

Técnica sobre refuerzo de la transparencia de IIC con objetivo concreto de rentabilidad y de IIC de renta fija con estrategia de comprar y mantener, el anteproyecto de Ley orgánica de representación paritaria de mujeres y hombres en órganos de decisión y el anteproyecto de Ley por el que se regula el marco de información corporativa sobre cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza.
Finalmente, el Comité ha presentado el plan de actividades para 2023.

- ✓ **Grupo de Trabajo sobre Índices de Referencia.** Este grupo de trabajo nace en 2017 con el objetivo de adelantar y adaptar los cambios derivados del Reglamento de Índices de Referencia (*Reglamento (UE) 2016/1011 sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, conocido como BMR*) y poder dar así cumplimiento a las nuevas obligaciones derivadas de su aplicación. Constituido por la CNMV, el Banco de España, las asociaciones del sector financiero y algunas entidades, se reúne de forma puntual para abordar las novedades y cuestiones de interés en la materia.

Fondo de Garantía de Depósitos (FGD). Comisión Gestora

La Unacc forma parte de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que se creó a raíz del *Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre*. Está conformada por 11 miembros: seis representantes designados por el Banco de España y cinco por las asociaciones representativas de las entidades de crédito. Su función principal es la de administrar este Fondo, destinado a garantizar los depósitos en dinero.

Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT). Comisión de Seguimiento de Embargos

Mediante la *Resolución de 16 de diciembre de 2011 de la Dirección General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria*, *por la que se establece el procedimiento para efectuar por medios telemáticos el embargo de dinero en cuentas a la vista abiertas en entidades de crédito*, se crea esta Comisión de Seguimiento para revisar y controlar la aplicación de dicho procedimiento. Se reúne, al menos, una vez al año, y está formada por siete miembros: el presidente -el titular del Departamento de Recaudación de la AEAT (o persona en quien delegue)-, tres miembros designados por este departamento y tres miembros de cada una de las asociaciones representativas de las entidades de crédito.

Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Comisión de Coordinación y Seguimiento

Esta comisión se crea a partir del convenio de colaboración entre la Unacc y el CGPJ en materia de obtención de información para juzgados y tribunales, firmado en 2020, que supone una modificación del anterior de 2008. Está compuesta por dos miembros de cada una de las partes y se reúne anualmente o a petición de los integrantes, para la

coordinación, actualización y solución de posibles incidencias derivadas de materia de transferencia telemáticas de determinados datos de clientes de las entidades incursos en proceso judicial civil o penal.

Fondo Social de Viviendas (FSV). Comisión de Coordinación y Seguimiento

En 2013, el Gobierno y las entidades que voluntariamente se adscribieron a esta iniciativa firmaron un Convenio para la creación de un Fondo Social de Viviendas. Aunque su vigencia inicial estaba prevista para dos años, se ha venido renovando anualmente al considerar que persistían el objeto y la necesidad social por la que se creó. Actualmente, esta Comisión de Coordinación y Seguimiento del FSV está compuesta por el Ministerio de Economía, el Ministerio de Fomento, el Banco de España, la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y las asociaciones más representativas del sector financiero, de los consumidores y del tercer sector.

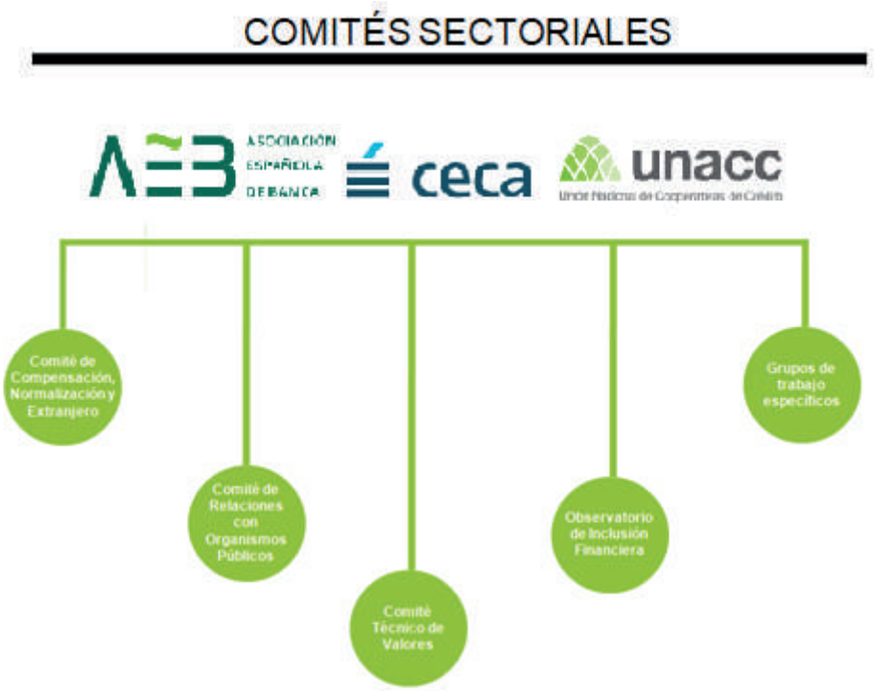
Durante este año 2023, se ha reunido en una ocasión. Un año más el Fondo Social de Viviendas (FSV) ha prorrogado su vigencia, en este caso, hasta enero de 2025, con el apoyo de las entidades adheridas al mismo. La Comisión ha seguido llevando a cabo el seguimiento del funcionamiento y los datos que informan al Banco de España las entidades adheridas al fondo, abordándose también la necesidad de la continuidad del convenio marco.

Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). Comité de Seguimiento del Servicio del Convenio para el Servicio de Verificación de Fuentes de Ingreso (SVFI)

Este Comité se crea en el marco de un convenio, firmado en 2008, entre las entidades de crédito y la TGSS para el intercambio de información. Su objetivo es posibilitar que las entidades contrasten la información aportada por los clientes en el proceso de verificación de ingresos que efectúan las entidades en la apertura de cuentas, como requiere la normativa de prevención de blanqueo de capitales. Se reúne periódicamente, a solicitud de las partes que lo componen, con el fin de abordar las cuestiones relativas al funcionamiento de este servicio.

Comités operativos sectoriales

Además de los Comités mencionados anteriormente, la Unacc trabaja en cuatro comités con el resto de las asociaciones bancarias -AEB y CECA-, y algunas entidades a las que representan.



- ✓ **Comité de Compensación, Normalización y Extranjero.** Es el encargado de analizar y estudiar la operativa, las reglas y los estándares en el ámbito del Sistema Nacional de Compensación Electrónica (SNCE), además de debatir las novedades regulatorias y operativas en esta materia. A él también asisten el Banco de España y el Centro de Cooperación Interbancaria (CCI).

- ✓ **Comité de Relaciones con Organismos Públicos**. Se ocupa de resolver las cuestiones, principalmente de tipo operativo, derivadas de las relaciones entre las entidades de crédito y los organismos públicos. Se reúne mensualmente y de él surgen, a menudo, otros grupos de trabajo más específicos. También participa el Banco de España.

- ✓ **Comité Técnico de Valores**. Este Comité, al que también asisten el Banco de España, Iberclear y la CNMV, se reúne periódicamente para tratar cuestiones derivadas de la operativa de los valores. De él dependen otros subgrupos más técnicos, como el grupo de eventos corporativos, en el que también participa la Unacc, o el grupo de registro de accionistas, que se reúnen en función de las necesidades operativas de las entidades.

- ✓ **Observatorio de Inclusión Financiera**. Nace con la vocación de recoger los compromisos adquiridos y las soluciones planteadas por el sector bancario para garantizar el acceso a los servicios bancarios de toda la población española, con especial atención al medio rural y a los colectivos vulnerables.

- ✓ **Grupos de trabajo específicos**. Además de los grupos de trabajo descrito, las asociaciones organizan grupos de trabajo específicos para abordar cuestiones puntuales sobre alguna materia.

Otras formas de colaboración sectorial

Finanzas sostenibles:

- ❖ **Finresp**

Durante 2023 el Centro de Finanzas Responsables y Sostenibles (en adelante, Finresp), formado por la Unacc, AEB, CECA, Inverco y Unespa, ha desarrollado su labor con el objetivo de aumentar la concienciación de los agentes económicos y de la sociedad española ante los retos y oportunidades que trae consigo la Agenda 2030 de desarrollo sostenible. Principalmente en aquellos aspectos que tienen un vínculo con la actividad económica y su financiación, mejorar las capacidades y habilidades de los agentes económicos para avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París. Poniendo en el centro a las pymes para apoyar la identificación de soluciones financieras concebidas como buenas prácticas y promover fórmulas innovadoras que vinculen la sostenibilidad y la financiación.

En 2023, destaca el cambio de gestión de la Secretaría Técnica momento que ha propiciado la revisión y racionalización de la estructura existente de Finresp.

Además, Finresp, ha seguido desarrollando diversos eventos e iniciativas que detallamos a continuación:

- Se ha continuado la actualización del repositorio de datos sobre la evolución de las finanzas sostenibles en España publicados en la página web de Finresp.

- En la página web de Finresp, destacan los siguientes contenidos (se inició el proceso de estudio y reforma de esta):

  a) Un catálogo de proveedores de servicios de apoyo a la transformación sostenible de las empresas.
  b) La iniciativa “Innovación con sentido”, puesta en marcha en enero, cuenta ya con cinco ediciones, que recopilan algunas de las iniciativas más interesantes en materia de finanzas sostenibles desplegadas en todo el mundo en 2022. De entre todas las iniciativas recopiladas, alrededor de 154, se eligió al ganador de la segunda edición del premio “Innovación con sentido” que fue Climate Action 100+ por su iniciativa “Global Sector Strategies”.

c) Un inventario de iniciativas y compromisos en materia de sostenibilidad promovidas por los distintos subsectores que vertebran la actividad financiera (las entidades de crédito, los fondos de inversión y de pensiones, las aseguradoras, los Bancos Centrales y los mercados de valores).
d) La serie quincenal de Textos con Sentido (TcS), que se encuentra disponible en la web ww.finresp.es ya cuenta con 37 textos publicados.
e) Se publicó la memoria de actividades del año 2022.
f) Publicación de la memoria social del sector financiero 2022.

En relación con los eventos:

- Jornada de Presentación del ejercicio piloto de datos Ambientales, sociales y de buen gobierno (por sus siglas en ingles ESG) de las pymes españolas con CEPYME el 6 de marzo.

- Recogida de premio de al repositorio público y gratuito de datos e indicadores de finanzas sostenibles concedido en la Sustainability Actions 2023 el 25 de octubre.

- Evento anual “Tercer encuentro Finresp 2023. Presente y futuro de las finanzas sostenibles en España”, 1 de marzo.

- Evento de presentación de la memoria social del sector financiero en noviembre.

❖ **Proyectos en cooperación:**

En 2023, la Unacc junto con CECA y AEB han coordinado cinco proyectos para asistir a las entidades en relación al riesgo de crédito y sostenibilidad. Estos proyectos en cooperación nacen con la vocación de facilitar a las entidades asociadas soluciones a través de proyectos desarrollados por proveedores externos para cumplir con normativa o compromisos medioambientales. La negociación, a través de las tres patronales, ha supuesto una herramienta para facilitar las soluciones a las entidades.

Así, durante este año se ha realizado la selección y firma de los contratos con los proveedores y se han llevado a cabo los siguientes proyectos:

1. Proyecto sobre *Guidelines on interest rate risks for banking book*, para realizar los desarrollos metodológicos de relativo al marco normativo IRRBB/CSRBB e integrados en los sistemas de las entidades.

2. Proyecto sobre la integración de riesgos climáticos y medioambientales en el Informe de Autoevaluación de Capital (ICAAP), para asistir a las entidades en la definición de un marco de actuación en el ICAAP.

3. Proyecto sobre el repositorio de datos ESG sobre las nuevas obligaciones de Pilar 3 relacionadas con los riesgos ESG y de Taxonomía.

4. Proyecto sobre el informe de la ley de cambio climático y *Task Force on Climate-related Financial Disclosure*s (por sus siglas en inglés, TCFD/TCFD) relación al reporting sobre el impacto financiero de los riesgos asociados al cambio climático, exigido por la Ley de Cambio Climático, y al capital natural.

5. Proyecto sobre información de agencias rating ESG, en relación con la elaboración de un *benchmark* de las agencias para apoyar a las entidades en la definición de criterios comunes de evaluación con el objetivo de homogeneizar los diferentes proveedores de rating ESG.

En función del proyecto, han participado de entre 4 y 14 entidades o grupos pertenecientes a las tres asociaciones.

- **Inclusión Financiera**:

Durante el año 2023, se ha trabajado junto con el resto de asociaciones bancarias (AEB y CECA) para garantizar el acceso a los servicios financieros de personas mayores y de otros colectivos vulnerables, especialmente, en las zonas rurales.

La inclusión financiera es una preocupación compartida por los poderes públicos y el sector bancario en su conjunto. Por ello, se ha trabajado intensamente en una colaboración público-privada que ha dado como resultado que en febrero de 2022, las tres asociaciones bancarias AEB, CECA y Unacc firmaran una actualización del punto 5º del "Protocolo Estratégico para reforzar el compromiso social y sostenible de la banca", suscrito por AEB y CECA en julio de 2021 que incorpora un decálogo de medidas para avanzar, a corto plazo, en la atención personalizada para la prestación de los servicios financieros a los colectivos vulnerables, con especial atención a las personas mayores y con discapacidad. Para dar

cumplimento al mismo, en el ámbito del Observatorio de Inclusión Financiera[1] (AEB, CECA y Unacc), se han publicado dos informes de seguimiento. El primero de ellos fue presentado en marzo y el segundo en noviembre de 2023.

También en el marco del Observatorio, el sector bancario, a través de las asociaciones AEB, CECA y Unacc impulsaron la elaboración de un mapa sobre la inclusión financiera en España, desarrollado por el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (en adelante, IVIE) y presentado el 12 de julio de 2022. A partir de la identificación de los municipios españoles, que no cuentan con un punto de acceso físico a los servicios financieros segmentados por densidad de población, el sector se puso como objetivo aumentar la dotación de servicios financieros para para evitar la exclusión financiera en el medio rural.

Junto con la firma del convenio con Correos, en 2022, las asociaciones bancarias presentaron la "Hoja de ruta para reforzar la inclusión financiera en las zonas rurales". Este documento fue el producto de los trabajos realizados por las tres patronales del sector junto con los poderes públicos que contiene nuevos compromisos del sector para reforzar la atención financiera en el medio rural. Entre ellas se incluyen medidas relacionadas con el acceso a los servicios bancarios presenciales en todos los municipios a través de diferente forma, así un seguimiento de carácter trimestral, del avance de las medidas. Durante el año 2023, se han publicado 4 informes de seguimiento trimestrales, junto con un informe anual de inclusión y coincidiendo con el primer aniversario de la publicación de la Hoja de ruta se ha publicado un balance sobre su implementación.

Asimismo, recordar la existencia de la página web del Observatorio incluye todas las medidas y soluciones adoptadas hasta la fecha por el sector bancario dentro de este marco, así como los informes de seguimiento y notas de prensa publicadas tanto de las medidas dirigidas a mayores como de inclusión rural.

En cuanto a la comunicación, internamente la Unacc ha informado puntualmente a sus entidades asociadas sobre los avances en la materia a través de comunicaciones periódicas y reuniones, apoyándolas y acompañándolas en cada paso del proceso. De cara al exterior, se han publicado notas de prensa conjuntas con AEB y CECA explicando las medidas adoptadas.

[1] https://observatorioinclusionfinanciera.es/

6.2. Área económica y jurídica

Además de ejercer la representación institucional, la Unacc trabaja para poder dar respuesta a las nuevas exigencias normativas y desarrollos técnicos, fruto de los incesantes proyectos regulatorios de los últimos ejercicios. Por ello, para dar servicio y cubrir las necesidades de sus asociadas, existen varios grupos de trabajo con las asociadas, en los que se traslada información, se analizan cuestiones de interés que tienen impacto en el sector y se fomentan las sinergias y la cooperación entre las cooperativas de crédito asociadas a la Unacc.

6.2.1. Grupos de trabajo interno



Comisión de Asuntos Sociales



Es la Comisión encargada de abordar los temas relacionados con el Convenio Colectivo, siendo la Unacc, como asociación más representativa del sector de cooperativas de crédito, parte legitimada para la interlocución en la negociación colectiva sectorial. Está formada por nueve representantes de distintas entidades asociadas que valoran cuestiones de aplicación dentro del marco del Convenio Colectivo, de la normativa y de las tendencias en el ámbito de la gestión de los recursos humanos. Esta Comisión representa los intereses de todas las entidades asociadas, tanto en la fase de negociación colectiva, como en la interpretación del texto una vez acordado y en vigor, formando parte, junto con los representantes de Asemecc y los sindicatos, la Comisión Negociadora del convenio colectivo.

Comisión de Cumplimiento Normativo

Esta Comisión, formada por nueve personas, se crea para analizar las mejores prácticas de cumplimento, identificar los problemas de la normativa, así como para aportar elementos para el diálogo con los supervisores y otros organismos ante el peso que están ganando estas áreas dentro de la estructura organizativa de las entidades. Dado el exigente marco regulatorio en materia financiera, de gobierno corporativo y de requerimientos de

información, en esta Comisión se aborda la aplicación de la normativa por parte de las asociadas.

Comisión sobre sistemas de pago y SEPA

Ante los avances regulatorios y tecnológicos en el mundo de los pagos, en 2015 se creó este grupo de trabajo que está conformado por los representantes de siete cooperativas de crédito asociadas a la Unacc, el Banco Cooperativo Español y los representantes de la Patronal en el Comité Nacional de Pagos. Esta Comisión busca analizar el impacto de las novedades normativas y técnicas en materia de pagos, así como su seguimiento y calendario y la resolución de las consultas planteadas por los miembros de la Comisión.

Este grupo se reúne, habitualmente, dos veces al año, si bien la comunicación entre sus miembros ha sido permanente. Algunos de los temas que se abordan con mayor asiduidad son el euro digital, los avances de interés para los pagos minoristas, pagos inmediatos, la revisión de la Directiva de Servicios de Pago (PSD2), la evolución de las transferencias inmediatas o informar sobre los temas debatidos en el Comité Nacional de Pagos, la EACB o en otros foros en los que participa la Unacc.

Grupo de trabajo de Educación Financiera

Constituido como foro de debate entre la Unacc y sus asociadas para poner en común las novedades en materia de Educación Financiera, tanto del Plan promovido por el Banco de España y la CNMV, como del propio Plan de Acción de la Unacc. Además, se ha informado de los temas expuestos en las reuniones de la asamblea de colaboradores del Plan de Educación Financiera y los preparativos del Día de la Educación Financiera.

Comité de Sostenibilidad

Creado en 2020 como foro de intercambio de opiniones y visiones de las entidades en materia de finanzas sostenibles, para debatir iniciativas legislativas en materia de finanzas sostenibles, cambio climático, eficiencia energética, así como iniciativas no legislativas que impacten en el sector directa o indirectamente, al objeto de fijar una posición común y abordar las expectativas supervisoras en esta materia, promover actuaciones sectoriales en materia de finanzas sostenibles y abordar las iniciativas de Finresp que deban ser respaldadas por la Unacc.

6.2.2. Convenio Colectivo

El 17 de septiembre de 2021, se firmó el XXII Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito. A diferencia del anterior, tiene una vigencia de cinco años y cuya denuncia se llevó a efecto el 3 de noviembre de 2023.

Este convenio incorpora el acuerdo de registro horario firmado el 16 de enero de 2020. Asimismo, el convenio introduce la regulación del registro horario, teletrabajo y trabajo a distancia, el reconocimiento de los derechos digitales y la jubilación obligatoria. En materia de permisos se prevé su inicio en días laborables, introduciendo mejoras y adaptaciones. Igualmente refleja actualizaciones salariales y mejoras en prestaciones sociales, salud laboral, formación e igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

Durante el año 2023, la Comisión Paritaria se ha reunido dos veces, para tratar los asuntos planteados por las partes. Asimismo, a finales de año, y una vez denunciado el XXII Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito, el 13 de diciembre se constituyó la Comisión Negociadora del XXIII Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito. La comisión la forman, por la parte social, los sindicatos CC. OO, UGT y FITC y por la parte empresarial, la Unacc y Asemecc.

6.2.3. Seguimiento normativo europeo y nacional

De nuevo en 2023, el marco europeo determina nuestro contexto. Así, parte del desarrollo normativo en España ha venido principalmente de la mano de transposiciones de directivas y adaptación a reglamentos. En este año, se pueden destacar numerosos proyectos normativos relevantes para nuestro sector, entre proyectos de ley, reales decretos, órdenes ministeriales y circulares, a los que se suman las propuestas de guías de los supervisores que, si bien no tienen carácter vinculante, se convierten de facto en norma aplicable, por cuanto constituyen una suerte de “puerto seguro” para los supervisados. No obstante, el volumen de producción de normas de este tipo hace que el seguimiento del marco jurídico aplicable a las entidades de crédito sea cada vez más complejo.

Así, se han aprobado 4 Leyes Orgánicas, 13 leyes ordinarias y 8 Reales decretos-leyes, llama la atención el bajo número de textos normativos aprobados, probablemente debido a la celebración de las elecciones generales el pasado 23 de julio. Asimismo, una nota característica de la normativa aprobada durante 2023 son los textos ómnibus que reformaron de forma simultánea varios textos normativos como es el caso del *Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante RDL 5/2023),* que reformó el *Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (en adelante Estatuto de los Trabajadores),* la *ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito (en adelante Ley 13/1989) o la Ley 10/2014, de 26 de junio, de*

ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (en adelante Ley de solvencia) entre otras.

Así, destaca por su incidencia en el sector, la aprobación de la *Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción,* el objetivo fundamental de esta ley es fortalecer la cultura de la información como mecanismo para prevenir y detectar amenazas de interés público y otorgar una protección adecuada frente a las posibles represalias que pueden sufrir las personas físicas que informen sobre infracciones o incumplimientos. En este sentido, impone una serie de obligaciones a las entidades como son, entre otras, la garantía de la confidencialidad y secreto de la identidad del denunciante. Por su parte, *la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI,* que supone la inclusión de nuevas obligaciones como es la aprobación de un conjunto de medidas y recursos tendentes a alcanzar la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI que incluya un protocolo de actuación para la atención del acoso o la violencia contra las personas LGTBI.

Por otro lado, la *Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión,* que modificó la Ley 13/1989, de 26 de mayo de cooperativas de crédito a través de su disposición final primera. Así, esta nueva normativa introdujo la definición de comercialización de aportaciones y nuevas obligaciones de información entre otras cuestiones.

Destaca, por su importancia para el sector, el RDL 5/2023 que, como ya se ha expresado anteriormente modifica la Ley 13/1989 que impone la obligación de introducir, a través de una modificación estatutaria, lo contenido en el mismo en materia de aportaciones, el Estatuto de los Trabajadores en materia de permisos principalmente, introduciendo como novedad los permisos por fuerza mayor entre otras cuestiones y la Ley de solvencia.

Esta Patronal no sólo ha realizado una labor de seguimiento de la normativa, sino que también ha participado en las fases de consulta previa y audiencia pública, e incluso, en aquellos con mayor impacto, trasladando comentarios y observaciones a algunos proyectos normativos, buscando la mejor defensa de los intereses del sector. Así, la Unacc ha presentado observaciones a los siguientes proyectos (recogidos en orden cronológico):

- Proyecto de ley de acciones de representación para la protección de los intereses colectivos de los consumidores.
- Anteproyecto de Ley Orgánica de representación paritaria de mujeres y hombres en órganos de decisión.
- Anteproyecto de Ley Orgánica de Economía Social
- Proyecto de Real Decreto por el que se regula el contenido de los informes sobre la estimación del impacto financiero de los riesgos asociados al cambio climático para entidades financieras, sociedades cotizadas y otras sociedades de gran tamaño.

- Proyecto de guía supervisora del Banco de España de transparencia del crédito revolving para entidades sujetas a la supervisión del Banco de España.
- Anteproyecto de Ley xx/202x, de xx de xxxxxx, por la que se regula el marco de información corporativa sobre cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza.
- Anteproyecto de Ley por la que se crea la Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero para la Resolución Extrajudicial de Conflictos entre las Entidades Financieras y sus Clientes.

Para llevar a cabo este trabajo, la Unacc, al igual que en años precedentes, ha mantenido reuniones tanto con asociadas, como con el resto de las representantes de la industria financiera, reguladores y supervisores. Este diálogo se ha completado con el trabajo continuo con la EACB, a partir del que se ha podido conocer cómo se está llevando a cabo la trasposición en otros estados miembros.

La comunicación de este trabajo a nuestras asociadas encuentra en la intranet una herramienta de seguimiento normativa de gran utilidad, en dos apartados diferenciados: por un lado, el de regulatorio, donde se recogen los plazos de participación pública y documentos de observaciones planteados por la Unacc. Y, por otro lado, un apartado específico donde diariamente se actualizan las novedades regulatorias publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE). A continuación, mencionaremos algunas de las normas con mayor impacto en el sector.

En clave nacional, además de la colección de normativa mencionada, hay que destacar el esfuerzo del legislador para trasponer directivas europeas como es el caso de la Ley 2/2023 del canal interno de denuncias, RDL 5/2023 o el *Real Decreto-ley 7/2023, de 19 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes, para completar la transposición de la Directiva (UE) 2019/1158, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo, y para la simplificación y mejora del nivel asistencial de la protección por desempleo.* También se observa el esfuerzo de transposición en las Circulares y Guías del Banco de España como se observa en *la Circular 1/2023, de 24 de febrero, del Banco de España, a entidades de crédito, sucursales en España de entidades de crédito autorizadas en otro Estado miembro de la Unión Europea y establecimientos financieros de crédito, sobre la información que se ha de remitir al Banco de España sobre los bonos garantizados y otros instrumentos de movilización de préstamos, y por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. (BOE de 2 de marzo de 2023)* o en la *Circular 3/2023, de 31 de octubre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016,*

de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, y la Circular 1/2022, de 24 de enero, a los establecimientos financieros de crédito, sobre liquidez, normas prudenciales y obligaciones de información. (BOE de 14 de noviembre de 2023).

De rango inferior y con impacto directo en el sector, destacan junto con las circulares ya mencionadas, *la Circular 2/2023, de 17 de marzo, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos* y la *Circular 1/2024, de 26 de enero, del Banco de España, a bancos, cooperativas de crédito y otras entidades supervisadas, relativa a la información sobre la estructura de capital y por la que se modifica la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, y sobre sus oficinas.*

Asimismo, en relación con el crédito revolving, ha publicado la *Guía de gobernanza y transparencia del crédito revolving para entidades sujetas a la supervisión del Banco de España.*

Finalmente, en el ámbito nacional hay que recordar que siguen pendiente de aprobación el proyecto de Ley por el que se regulan los servicios de atención a las personas consumidoras y usuarias, el anteproyecto ley de Creación de la Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero o la Proposición de Ley de garantía del servicio de cajero entre otros textos normativos que tienen gran transcendencia e impacto en nuestro sector.

En 2023, la posible prohibición de incentivos ha seguido estando a la orden del día dentro de la Estrategia de Inversión Minorista (por sus siglas en inglés, RIS), paquete legislativo compuesto por una directiva ómnibus que modificaría las directivas MIFID2, UCITS, AIMFD, Solvencia2e IDD[2] y un reglamento que modificaría el de PRIIPS[3]. Las principales novedades

---

[2]**Directiva 2014/65/UE** del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (Por sus siglas en inglés **MiFID II**).
Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de julio de 2009 por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (Por sus siglas en inglés **UCITS**).
Directiva 2011/61/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 8 de junio de 2011 relativa a los gestores de fondos de inversión alternativos y por la que se modifican las Directivas 2003/41/CE y 2009/65/CE y los Reglamentos (CE) no 1060/2009 y (UE) no 1095/2010 (Por sus siglas en inglés **AIFMD**).
Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (conocida como **Solvencia II**).
Directiva (UE) 2016/97 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de enero de 2016 sobre la distribución de seguros (Por sus siglas en inglés **IDD**).

[3] Reglamento No 1286/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de noviembre de 2014 sobre los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista vinculados y los productos de inversión basados en seguros.

que acoge la propuesta son la prohibición del cobro de incentivos para las ventas no asesoradas (servicio de mera ejecución y recepción y transmisión de ordenes), mantenimiento de la posibilidad del cobro de incentivos en el asesoramiento no independiente pero vinculado a un nuevo concepto de "actuar en mejor interés del cliente" mucho más restrictivo, la introducción del "Value For Money" que pretende que la oferta de productos tenga en cuenta todos los costes y gastos de los productos y estos sean proporcionados y justificados, para lo que sea creará un comparador de productos europeo (elaborado por ESMA e EIOPA) que, en la práctica limitará la oferta de los productos que se puedan fabricar y distribuir a los que se ajusten al coste que fije el comparador (se considera que este comparador actuará como un techo en el precio, forzando los precios a la baja y expulsando a gestoras que no puedan ajustarse) y la introducción de modificaciones sustanciales en los test de conveniencia (incorporando la capacidad para soportar pérdidas y la tolerancia al riesgo del inversor -propios del test de idoneidad-) e idoneidad (en algunos casos simplificada), o la categorización de los clientes profesionales por solicitud, supuesto en el que atenúa los requisitos.

Destaca, la aprobación del Reglamento (UE) 2023/1114, del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de mayo de 2023 relativo a los mercados de criptoactivos y por él se modifican los Reglamentos (UE) no 1093/2010 y (UE) no 1095/2010 y las Directivas 2013/36/UE y (UE) 2019/1937, siendo este el preludio de un conjunto de legislación tendente a garantizar la seguridad tanto del tráfico como de los productos digitales. En este sentido destaca la inminente entrada en vigor del Reglamento DORA que tiene por objeto mitigar los riesgos en el sector financiero derivados de la implantación de las TICS, igualmente destaca el proyecto de Reglamento de Inteligencia artificial

En materia de finanzas sostenibles, destaca la Directiva de diligencia debida sobre sostenibilidad corporativa (CS3D) junto con el proyecto de directiva relativa al llamado *greenwashing.* Además, en materia de blanqueo de capitales, merece la pena mencionar el avance en los trabajos relativos al paquete de medidas que entre otras cuestiones prevé la aprobación de un Reglamento Europeo que armonice las legislaciones en la materia de los Estados Miembros. En este sentido, merece especial mención que Madrid se ha postulado en 2023 como sede de la Autoridad Europea de Blanqueo (por sus siglas en inglés, AMLA).

Cabe mencionar que durante 2023 se ha aprobado Directiva (UE) 2023/2225 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de octubre de 2023, relativa a los contratos de crédito al consumo y por la que se deroga la Directiva 2008/48/CE así como, el acuerdo provisional sobre el proyecto de reglamento de pagos inmediatos.

Finalmente, recordar que como ocurre en el ámbito nacional, junto con toda la regulación europea hay que tener en cuenta la llamada *softlaw* compuesta por todas las recomendaciones, directrices y Q&A de las autoridades de la UE y que son de aplicación en el sector.

6.2.4. Conducta y cumplimiento

En materia de conducta, asistimos a la jornada de presentación de la Memoria anual del Servicio de Reclamaciones del ejercicio 2022 en la que destaca el servicio prestado a la ciudadanía durante la pandemia.

El Banco de España destacó que las reclamaciones disminuyeron un 0,5% respecto de 2021, éstas son atribuidas a bancos, cajas, cooperativas de crédito, establecimientos financieros de crédito y sucursales en España de entidades de crédito extranjeras comunitarias.

De todas las reclamaciones registradas en 2022, el 4,2% pertenecen al sector de cooperativas de crédito, descendiendo desde el 4,7% de 2021 y el 5,4% que registraron en 2020, y de las cuales el 75,25% fueron a entidades asociadas a la Unacc. El 60,35% de las reclamaciones resueltas en el sector de cooperativas de crédito fueron favorables al cliente.

Finalmente, la futura aprobación, ya mencionada, del proyecto de ley de Servicios de Atención a la Clientela en las Entidades Financieras y la creación de la Autoridad administrativa independiente de defensa del cliente financiero.

Asimismo, procede señalar la celebración de la tercera edición de los cursos de formación para los Servicios de Atención al Cliente en el que participan 124 asistentes de 37 entidades asociadas.

6.2.5. Consultas jurídicas

La Unacc busca una respuesta ágil y rápida a las consultas jurídicas realizadas

Las consultas jurídicas tanto de forma escrita, como telefónica se han centrado, principalmente, en la aclaración e interpretación de cuestiones regulatorias y de cumplimiento normativo, donde se ha continuado trabajando en intentar dar una respuesta ágil y rápida a las necesidades constantes de las asociadas.

Entre las cuestiones planteadas este año, podrían destacarse las suscitadas en torno a la aplicación del XXII Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de crédito y que han motivado que la Comisión Paritaria de Interpretación y seguimiento se reuniera en dos ocasiones.

Debido a la celebración de las elecciones sindicales en las entidades en febrero de 2023, ha habido numerosas consultas en relación con el proceso. En el marco del RDL 5/2023 las consultas relativas a la aplicación de permisos se han incrementado considerablemente, en cuanto a la forma de aplicación de las novedades, motivo por el que se organizó una webinar al respecto.

En menor medida, se han planteado consultas relacionadas con la aplicación de la Ley 2/2023 del canal interno de información en relación al ámbito de aplicación del mismo entre otras cuestiones, sobre jubilación forzosa u horarios (en materia laboral), se han planteado

consultas relativas a la aplicación del Acuerdo Previo de Valoración en Especie o la modificación estatutaria prevista por el RDL 5/2023.

6.2.6. Jornadas

- ✓ **Organizadas por la Unacc:**

Jornada de Prevención de Blanqueo de Capitales (PBC):

Organizada por la Unacc y en la que participó el SEPBLAC, se celebró el 11 de enero de 2023 de forma telemática, estaba dirigida a los responsables en la materia de las entidades asociadas. En la misma se abordaron temas relacionados con las directrices sobre políticas y procedimientos en relación con la gestión del cumplimiento y sobre el papel y las responsabilidades del responsable de cumplimiento de la legislación en materia de prevención.

Webinar Unacc-Deloitte Legal sobre la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2023y repaso jurisprudencial de actualidad.

La Unacc organizó junto a Deloitte Legal, una jornada dirigida a los departamentos de Recursos Humanos de las cajas asociadas con el objeto de analizar los aspectos clave en materia laboral abordando las novedades en relación con las actualizaciones de las bases y tipos de cotización, el nuevo mecanismo de equidad intergeneracional, el incremento de la prestación por desempleo o la actualización en materia de pensiones públicas.

Webinar Unacc-Deloitte Legal sobre la Ley 2/2023, de 20 de febrero, de protección al informante y la Ley 4/2023 de 28 de febrero (colectivo LGTBI)

Organizada por la Unacc junto a Deloitte Legal, estuvo dirigida a los departamentos de Recursos Humanos de las cajas asociadas, en la que se abordaron las novedades y nuevas obligaciones contenidas en la nueva regulación y las sanciones derivadas de su incumplimiento. Sobre todo, cabe destacar el carácter confidencial que reviste el canal interno de denuncias y la prohibición de represalias al denunciante.

Por su parte, en la legislación relativa al colectivo LGTBI, destaca la obligación de aprobar un protocolo de actuación para la atención del acoso o la violencia contra las personas LGTBI.

Webinar Unacc-Cuatrecasasa sobre el anteproyecto de Ley de Acciones de representacion

La Unacc junto a Cuatrecasas, coordinó una sesión dirigida a los departamentos de servicio de atención al cliente y asesoría jurídica, en las que se abordaron las novedades que se prevén, se recojan en el anteproyecto de ley, destacando la principal novedad y preocupación que suscita la inclusión por defecto de todos los consumidores afectados.

Asimismo, recordaron la preocupación en el ámbito europeo por lo relacionado con el *green washing* y la sostenibilidad en los productos financieros.

Jornadas de Prevención de Blanqueo de Capitales (PBC):

Un año más la Unacc junto a las otras asociaciones bancarias – AEB y CECA- organizó la jornada que se celebró en julio de 2023 de forma presencial. En ella participaron, el SEPBLAC, el Banco de España y la Subdirección General de Inspección y Control de Movimientos de Capitales del Tesoro. Por segundo año consecutivo, se organizó la sesión en 3 mesas redondas en las que se abordaron las novedades regulatorias en la materia, centrándose de nuevo en los informes de autoevaluación, los criptoactivos y las exigencias que van a llegar próximamente desde la Unión Europea, también se comentó la candidatura de Madrid para albergar la sece de la AMLA.

Diálogos con el Sector Bancario

La Unacc, junto con AEB y CECA organizaron un evento en el marco de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea y la celebración del EUROFI en Santiago de Compostela con el objetivo de fomentar el diálogo entre las instituciones, empresas y el conjunto de la sociedad.

Es por ello, que contó con diferentes mesas redondas en las que se trataron materias relacionadas con la sostenibilidad, la innovación y digitalización o el compromiso social y la educación financiera.

- ✓ **En las que participa la Unacc:**

Presentación del libro: 55 años de banca cooperativa, Caja de Ingenieros, una historia de futuro

La Unacc participó el pasado 30 de marzo de 2023, como parte de la mesa redonda en la que explicó el papel de la Unacc para sus entidades asociadas y su participación en la esfera pública en defensa de los intereses de sus miembros.

Jornada "El efectivo, elemento sustancial en una economía social de mercado" organizada por la Plataforma Denaria

El 27 de abril, la Unacc participó en la mesa de debate "las dificultades de acceso al efectivo: no solo un problema rural" en la que se trataron cuestiones relacionadas con las medidas implantadas por el sector bancario en materia de inclusión financiera.

Jornada sobre la Estrategia de Inversión Minorista organizada por Inverco

La Unacc participó el 19 de septiembre de 2023 como ponente en la mesa redonda junto con AEB, CECA y Fogain. En ella se trataron temas como la prohibición de los incentivos en ventas no asesoradas o el nuevo test de *best interest* para el cliente.

XXXI Jornadas GREF: 50 años compartiendo el conocimiento

El 20 de noviembre, la Unacc participó en la segunda mesa redonda dedicada al talento y las necesidades de formación y que se tituló: “Transformación de las personas en el sector bancario y asegurador.”

6.2.7. Sistemas de pago

2023 ha sido un año con proyectos de gran calado en el mundo de los pagos europeos que comenzarán a ver la luz en 2024.

El más inminente, el proyecto de Reglamento sobre transferencias inmediatas en euros. A finales de 2023 el Consejo Europeo y el Parlamento alcanzaron un acuerdo sobre el texto presentado inicialmente por la Comisión Europea y a comienzos de 2024 se ha aprobado, siendo de aplicación dependiendo de las medidas entre 9 y 18 meses. Entre las novedades que tienen mayor impacto para las entidades españolas: los proveedores de servicios de pago (PSP) deberán ofrecer el servicio de transferencias inmediatas por los mismos canales que las ordinarias; el precio de la transferencia inmediata no podrá ser superior al de la ordinaria; los PSP deberán ofrecer a sus clientes un servicio sin coste adicional que les permita la verificación del nombre del beneficiario de la cuenta; se elimina la obligación de verificar cada pago en tiempo real antes de su envío a cambio de que se verifiquen los clientes contra las listas de personas y empresas sancionadas de la Unión Europea, al menos una vez al día.

En relación con los servicios de pago, la Comisión Europea ha sometido a revisión la Directiva de servicios de pago (PSD2). Por un lado, con la propuesta de directiva de servicios de pagos (PSD3) que deberá ser traspuesta, que viene a solventar el acceso a las cámaras de pago de las entidades de pago y de dinero electrónico, modificando la directiva de firmeza de la liquidación que solo reconoce a las entidades de crédito y, por otro, con un reglamento (PSR) que será de aplicación directa en todos los Estados Miembros con el que se pretende, entre otros, cambios en materia de fraude, hacer más sencilla y accesible la autenticación reforzada del cliente (SCA) o retocar el régimen de las interfaces de acceso a la información de los usuarios por parte de los terceros proveedores de servicios de pago (TPP). Se estima que la publicación podría ser a finales de 2024 y la entrada en vigor en 2026.

En paralelo al proyecto del euro digital del Banco Central Europeo, que ya se encamina por la primera fase de preparación (que se extenderá a 2025) para asentar las bases para su futuro desarrollo, la Comisión Europea ha presentado un paquete legislativo que contiene una propuesta de Reglamento sobre el establecimiento del euro digital, una propuesta de Reglamento sobre la prestación de servicios digitales en euros por PSP constituidos en Estados miembros cuya moneda no es el euro y una propuesta de Reglamento sobre el

curso legal de los billetes y monedas en euros, sobre las cuales estarán a discusión durante 2024.

Igualmente, destaca la publicación de la propuesta de Reglamento sobre un marco para el acceso a datos financieros (FIDA) por el cual las entidades tendrán que dar, previa autorización, la información sobre los titulares de los clientes y compartirlos con terceros. Esta propuesta se encuentra aún en una fase inicial y no se espera su aplicación hasta 2027

Asimismo, se ha celebrado un proceso de información en el que el Banco Central Europeo ha solicitado a las asociaciones bancarias europeas que informen sobre el progreso de implementación de las recomendaciones del Consejo de Pagos Minoristas en Euros (ERPB) sobre transparencia para los usuarios finales de pagos minoristas. Igualmente, el ERPB ha creado un grupo de trabajo sobre el euro digital para identificar las posibles acciones en materia de prevención, mitigación e investigación del fraude.

Finalmente, indicar que la Comisión de sistemas de pago de la Unacc se ha reunido en dos ocasiones, junio y diciembre. La primera de ellas contó con la participación de representantes de Minsait, que realizó una exposición sobre tendencias en medios de pago y, en la segunda, con Finreg 360 que analizó las principales novedades normativas, junto con Iberpay que presentó su proyecto de lucha contra el fraude.

6.2.8. Valores negociables

En este ejercicio, la Unacc ha seguido participando en el Comité Técnico de Valores (CTV), foro en el que se han debatido y estudiado diferentes cuestiones técnicas tendentes a mejorar la operativa de las entidades con los valores negociables. Además, se plantean consultas de nuestras asociadas a fin de dar solución a problemas que pueden ser comunes a toda la industria. Entre otros, se han analizado los siguientes asuntos:

- La implementación del impuesto sobre las Transacciones Financieras (ITF).
- Nueva guía de eventos financieros.
- Reforma 3: Ley de Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión (GTR3).
- Grupos técnicos de seguimiento de Iberclear y otros comités.
- Real Decreto 571/2023, sobre inversiones exteriores.
- Seguimiento de otros foros.

6.2.9. Resolución

Durante 2023, la Unacc ha trabajado con el organismo encargado de la resolución a nivel nacional, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), para aportar claridad y facilitar a las asociadas toda la información relativa al envío de información, así como las novedades en el cálculo de las contribuciones al Fondo de Resolución Único. Además, la Unacc también ha sido convocada periódicamente para conocer los avances en esta materia en el seno de la Junta Única de Resolución (SRB, por sus siglas en inglés de *Single Resolution Board*).

Se han celebrado un total de 5 reuniones de los cuatro subgrupos del Grupo de Contacto con la Industria

6.2.10. Otras relaciones con el supervisor

Un año más, en 2023, la interacción ha sido especialmente relevante para abordar las medidas regulatorias necesarias, así como para trasladar al supervisor dudas o cuestiones planteadas por las asociadas relacionadas con la aplicación de normativa y procedimientos supervisores. Destacar que en el año 2023 se han celebrado 5 reuniones de los cuatro subgrupos dentro del Grupo de Contacto con la Industria, foro de contacto entre el supervisor, las asociaciones de entidades financieras y las principales entidades, con el objetivo de adaptarse mejor a las características concretas del sector, estos grupos son: el Grupo de contacto de Resolución, el Grupo de contacto de Información Financiera, el Grupo de contacto de Estabilidad Financiera y el Grupo de contacto de Regulación.

6.2.11. Convenios de colaboración

Durante el año 2023 continuaron las conversaciones para actualizar el Convenio de colaboración en materia de obtención de información para juzgados y tribunales con el CGPJ, que tiene como objetivo de que el Ministerio Fiscal y la Fiscalía Europea puedan realizar la solicitud de información bancaria de forma telemática a través del actual servicio. Además, durante 2023 se ha activado una nueva funcionalidad de consulta de otros activos financieros.

6.3 Comunicación



A través de distintas iniciativas, tanto internas, como externas, la Unacc ha trabajado para que se conozca mejor al sector que representa. Para ello, además del uso del correo electrónico para las comunicaciones internas y de la intranet, se han seguido manteniendo las reuniones en formato telemático.

6.3.1. Comunicación interna

La comunicación con las asociadas es una labor intrínseca diaria a la asociación, por lo que se intenta profundizar en el diálogo con los distintos departamentos de las entidades asociadas para conocer sus inquietudes a las que podamos aportar soluciones.

La Unacc mantiene una comunicación fluida con sus asociadas –como no puede ser de otra manera- con las que se comunica a través de los diferentes canales que tiene habilitados. De entre ellos, destaca la intranet, de acceso exclusivo para las asociadas a la Unacc, que opera a modo de repositorio de información actualizada de los grandes asuntos trabajados por las áreas técnicas de la Unacc y otra información cuya coordinación y traslado a las asociadas es parte de nuestro día a día.

Informes

Un año más, la Unacc ha publicado informes de carácter periódico, mensual (M) o trimestral (T), con la intención de mejorar la información disponible a nuestras asociadas sobre determinados datos o indicadores de interés:

- **Crédito dudoso (T)**: informe en el que se plasma la evolución del crédito vivo en España haciendo especial hincapié en el crédito dudoso y la tasa de morosidad para el sector de las cooperativas de crédito, cuya tendencia sigue siendo descendente.

- **Indicadores provinciales (T)**: informe que tiene como objetivo principal hacer un seguimiento trimestral de los principales indicadores provinciales (cuotas de mercado, volumen, variaciones anuales, peso) en cuanto a depósitos, crédito, crédito dudoso y número de empleados de las cooperativas de crédito y que pone de manifiesto el avance de nuestro sector con mejoras en las cuotas de mercado de créditos y de depósitos a nivel nacional.



- **Ratios del sector (T)**: en él se incluye la evolución de los principales ratios financieros como la eficiencia y la rentabilidad para el sector de las cooperativas de

crédito, la comparativa gráfica de su variación así como un pequeño análisis. También, de manera trimestral, se elabora un informe de ratios individual para cada entidad asociada a la Unacc, con el fin de que pueda comparar los datos y la evolución de su entidad con el resto del sector.

- **Apelación al Banco Central Europeo (M)**: en el que se aborda la dependencia de las entidades financieras europeas y españolas del dinero del BCE, cuyo volumen continúa siendo muy relevante.

- **Cuotas provinciales oficinas (T)**: con información sobre el porcentaje de oficinas de las cooperativas de crédito, que facilita conocer su implantación geográfica a nivel provincial, muy asentadas en zonas rurales y de escasa población.

- **Fichas cuotas provinciales (T)**: compilación a modo de resumen de las cuotas de mercado, número de oficinas y la tasa de dudoso por provincias de cada asociada.

6.3.2. Comunicación externa

Durante 2023 la Unacc ha seguido manteniendo una estrecha colaboración con sus homólogas, AEB y CECA, así como con otras instituciones del sector financiero ((Inverco y UNESPA), Banco de España, CNMV, FROB y los Ministerios de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y el Hacienda y Función Pública, en el ejercicio habitual de su actividad y con el mandato estatutario de representar y defender los intereses generales de las cooperativas de crédito asociadas.

En cuanto a nuestra presencia en los medios y comunicados a través de notas de prensa, la actividad ha aumentado dado que, además de la referencia a los dos principales hechos que dan lugar a comunicaciones públicas propias (la Asamblea General Ordinaria y el Día de la Educación Financiera) se ha realizado un intenso trabajo con comunicados periódicos, notas de prensa y reuniones para mantener al día a las entidades acerca sobre los trabajos y avances del intenso trabajo realizado por las patronales AEB, CECA y Unacc, junto con las Administraciones Públicas, concretamente el Banco de España, la S.G. del Tesoro y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital en relación con la inclusión financiera.

Publicaciones

Además de sus informes, la Unacc cuenta con publicaciones que pretenden acercar sector de las cooperativas de crédito a la sociedad: sus cifras, su importancia dentro del conjunto del sector de entidades de crédito y una mejor identificación de cada una de las entidades asociadas. A continuación, se define cada una de estas publicaciones:

La Unacc realiza una serie de publicaciones con las que contribuye a dar a conocer el modelo

- **Anuario 2022**. El anuario estadístico de la Unacc es la publicación más completa del año sobre las cooperativas de crédito asociadas. Está disponible en la página web tanto en un formato interactivo como en pdf. Se incluyen, entre otros, los datos básicos de actividad, así como la información más relevante sobre sus órganos de gobierno, el número de oficinas, los empleados, los estados públicos individuales y consolidados y otra información de carácter estadístico a nivel provincial y autonómico.
- **Estados Públicos Financieros**. Cada trimestre, la Unacc publica en su web los estados financieros del sector de cooperativas de crédito, tal y como se establece en la norma única de la *Circular 2/2020, de 11 de junio, del Banco de España que modifica el apartado 4 de la Norma Cuarta, y el apartado 1 de la Norma Quinta de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros*.
- **Panel de datos.** Con el fin de ofrecer una amplia visión a través de las cifras del conjunto de las cooperativas de crédito asociadas –depósitos, créditos, empleados…-, la web de la Unacc dispone de un apartado que revela estas cifras y que está permanentemente actualizado. Asimismo, en la intranet (de acceso restringido a las asociadas), se ofrece una versión más extendida, así como un resumen del balance y de la cuenta de resultados del conjunto del sector y asociadas.
- **Quién es quién.** La publicación *Quién es quién en las cooperativas de crédito*, de



carácter anual y disponible en la web pública, se configura como una herramienta útil para las propias entidades y cualquier persona interesada en nuestro sector, ya que proporciona, en formato digital, la información básica y actualizada de cada una de las asociadas, de un modo sencillo y visual, incluyendo los datos relativos a su identificación, órganos rectores y equipo de dirección, ubicación de la sede social y las oficinas, activos a cierre de ejercicio y las principales iniciativas llevadas a cabo a través del Fondo de Educación y Promoción (FEP).

6.4 Educación Financiera

Un año más, las cooperativas de crédito han apostado por la educación financiera como un elemento imprescindible en el engranaje del sistema financiero.

En 2023, como cada año, la Unacc ha participado en los actos convocados con motivo del Día de la Educación Financiera por los promotores del Plan de Educación Financiera (que

recordamos son Banco de España, la CNMV y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital) , haciendo visible el compromiso de las cooperativas de crédito.

Además, del público joven, se ha creado una nueva iniciativa dirigida a mayores de 65 años relacionada con la digitalización y el fraude

La Unacc es colaboradora y elabora anualmente el Plan de Acción de Educación Financiera, que en 2023 giró en torno a los siguientes objetivos:

- Contribuir a la difusión de la cultura financiera en nuestro entorno, prestando especial atención a las etapas más tempranas del desarrollo de las personas.
- Facilitar la accesibilidad a los servicios bancarios mediante acciones formativas dirigidas a colectivos vulnerables como los mayores de 65 años.
- Incentivar la participación de las asociadas a la Unacc, facilitando recursos.
- Fomentar las sinergias con otros colaboradores del Plan de Educación Financiera para la realización de acciones formativas conjuntas, que tengan impacto mayor.
- Aprovechar los medios digitales para aumentar el público objetivo al que van destinadas las iniciativas.

Las iniciativas incluidas en el Plan de Acción, además de dirigirse al público más joven, como en ocasiones anteriores, como novedades se ha creado un contenido sobre digitalización y fraude dirigido especialmente a las personas mayores de 65 años.

Las iniciativas incluidas en el Plan de Acción desarrolladas durante 2023 han sido las siguientes:

Iniciativas para mayores

Contenidos y talleres dirigidos a mayores de 65 años sobre digitalización y fraude (nueva actividad)

Se ha elaborado, junto con AFI, el material para la realización de talleres sobre digitalización y prevención del fraude, de una hora de duración, y destinados a personas mayores de 65 años. El material se compone de una presentación y una guía para los voluntarios que vayan a impartir el taller y se ha puesto a disposición de las asociadas a la Unacc en septiembre de 2023.



Hasta finales de año, las cajas han reportado la realización de 3 talleres en las provincias de Valencia y Guipúzcoa para más de 230 asistentes, con una valoración muy positiva. Además, la Unacc también impartió un taller a modo de “piloto” en una cooperativa de enseñanza de Madrid, en colaboración con la Unión Nacional de Cooperativas de Enseñanza (UECoE), en el que participaron alumnos de 4º de ESO y los familiares de más de 65 años de éstos, con un aforo de cerca de 100 asistentes.

Este taller cuenta con el sello “Finanzas para Todos” del Plan de Educación Financiera, que emiten los promotores del plan una vez validado el contenido.

Iniciativas para jóvenes

Séptima edición del Concurso de Dibujo Educación Financiera Unacc para hijos e hijas de entre 7 y 10 años de empleados de las cooperativas de crédito

En esta edición los dibujos tenían tuvieron que plasmar sobre el papel el tema elegido: “Educación para unas finanzas más inclusivas”, similar al seleccionado por el Plan de Educación Financiera para la celebración del Día de la Educación Financiera 2023.

En esta convocatoria se han recibido 36 dibujos (en la edición anterior fueron 79). Un jurado integrado por miembros del Banco de España, de la CNMV, del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa y de la Unacc seleccionaron los tres dibujos premiados y el nombre de los ganadores se publicó en el apartado de educación financiera de la página web de la Unacc, coincidiendo con el Día de la Educación Financiera en España, el -2 de octubre de 2023-. Asimismo, en diciembre se puso a disposición de los usuarios de la intranet un dosier con la entrega de los premios y la recopilación del resto de dibujos participantes.

Los premios, que se entregaron en octubre, consistieron en tarjetas regalo: un primer premio, de 400 €, el segundo premio, de 200 € y el tercer premio, de 100 €.

DIBUJOS DE LOS TRES GANADORES



Acciones formativas en centros educativos de UECoE. Primaria

Colaboración con UeCoE, asociación de cooperativas de enseñanza y miembro del Plan de Educación Financiera



Por sexto año consecutivo, la Unacc y la Unión Nacional de Cooperativas de Enseñanza (UECoE), se unieron en el Día de la Educación Financiera en una iniciativa para impartir formación en educación financiera a alumnos de 4º de Primaria de colegios en las provincias de Segovia, Sevilla, Toledo y Madrid. Voluntarios de tres asociadas y de la Unacc impartieron clases relacionadas con el ahorro, los ingresos o el gasto,

utilizando la publicación de la Unacc (“Aprende a ahorrar con Alejandro y Greta”). La valoración fue muy positiva, tanto por los colegios, como por los alumnos -que mostraron gran interés-, como por los voluntarios.

Acciones formativas en centros educativos de UECoE. Secundaria

Por tercer año se ha llevado a cabo la iniciativa “Cooperando en tu Educación Financiera”, taller creado junto con el Instituto de Estudios Financieros (IEF), también colaborador del Plan de Educación Financiera, dirigido a alumnos de 1º/2º ESO. El material cuenta con el sello “Finanzas para todos” del Plan de Educación Financiera. El taller impartido en colaboración con UECOE se ha desarrollado en seis provincias (Ciudad Real, Murcia, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Toledo y Zaragoza). Los voluntarios de varias asociadas impartieron el taller elaborado por la Unacc.



Otras iniciativas

Píldoras divulgativas

Las “píldoras divulgativas”, que fueron publicadas en el primer trimestre del 2023 en el apartado de educación financiera de la web, tienen como objetivo la divulgación de nociones básicas sobre economía en general y finanzas personales a través de sencillas fichas, aprovechando el contenido del taller “Cooperando en tu Educación Financiera”.



Otras actividades

Todas estas iniciativas se han complementado con la participación de la Unacc en distintos foros con el objetivo de mantener un continuo diálogo con el resto de colaboradores y asociadas para realizar proyectos en común y fomentar la educación financiera. En este sentido, destaca la asistencia al acto organizado por el Banco de España con motivo del Día de la Educación Financiera en el que se concedieron los premios “Finanzas para Todos” y sobre el que la Unacc publicó una nota de prensa.

Finresp

Es preciso mencionar la participación de la Unacc -junto AEB, CECA, Inverco y Unespa- en el Centro de Finanzas Responsables y Sostenibles (Finresp), que durante los días posteriores al Día de la Educación Financiera publicó textos divulgativos en redes sociales y en su web: “¿Qué debo considerar antes de invertir de forma sostenible? Conceptos básicos sobre finanzas”; “¿Qué productos financieros sostenibles existen?: las ventajas de ser “verdes”; “¿Es posible alinear mi estrategia de inversión y mis valores sostenibles?”.

Todas estas iniciativas se han complementado con la participación de la Unacc en distintos foros, con el objetivo de mantener un continuo diálogo con el resto de los colaboradores del Plan y nuestras asociadas para realizar proyectos en común que tienen como fin fomentar la educación financiera.

Aula Financiera y Digital

Es importante recordar que, en 2022, AEB, Ceca y Unacc, se unieron para lanzar una web denominada *Aula Financiera y digital*, con el objetivo de crear una plataforma de educación financiera y digital, impulsada por el sector bancario, para facilitar el acceso a los conocimientos y las habilidades que permitan a todas las personas ampliar sus conocimientos financieros y digitales en todos los canales disponibles. Esta web, por la que las asociaciones bancarias recibieron el premio “Finanzas para Todos 2022”, dispone de numerosas iniciativas, que durante 2023 se han seguido actualizando, y que reflejan el compromiso del sector bancario con la educación financiera.

SIGLAS

AEB. Asociación Española de Banca

AEAT. Agencia Estatal de la Administración Tributaria

BCBS. *Basel Committee on Banking Supervision* o Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

BCE. Banco Central Europeo

CECA. Confederación Española de Cajas de Ahorro

CGPJ. Consejo General del Poder Judicial

CNMV. Comisión Nacional del Mercado de Valores

CRD.*Capital Requirements Directive* o Directiva de Requerimientos de Capital

CRR. *Capital Requirements Regulation* o Reglamento de Requerimientos de Capital

EACB: *European Association of Co-operative Banks* oAsociación Europea de Bancos Cooperativos

EBA. *European Banking Authority*o Autoridad BancariaEuropea

EMMI. *European Money Markets Institute* o Instituto de Mercados Monetarios Europeo

ERPB. *Euro Retail Payments Board* oConsejo Europeo de Pagos Minoristas

ESMA. *European Securities and Markets Authority* o Autoridad Europea de Valores y Mercados

FEMP. Federación Española de Municipios y Provincias

FEP. Fondo de Educación y Promoción

FGD. Fondo de Garantía de Depósitos

FNMT. Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre

FROB. Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria

FSB. *Financial Stability Board* o Consejo de Estabilidad Financiera

FSV. Fondo Social de Viviendas

Inverco. Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones

LEI. *Legal Entity Identifier* o Identificador de Entidad Jurídica

Mifid. *Markets in Financial Instruments Directive* oDirectiva relativa a los Mercados de Instrumentos Financieros

Mifir. *Markets in Financial Instruments Regulation* oReglamento de Instrumentos de Mercados financieros

MREL. *Minimum Required Eligible Liabilities* oMínimo Requerido de Pasivos Elegibles

PSD. *Payment Services Directive* oDirectiva de Servicios de Pago

PSP. *Proveedores de servicios de pago*

RTS. *Regulatory Technical Standards* o Estándares Técnicos Regulatorios

SAC. Servicios de Atención al Cliente

SEPA. *Single Euro Payments Area* o Zona Única de Pagos en Euro

SNCE. Sistema Nacional de Compensación Electrónica

SRB. *Single Resolution Board* o Junta Única de Resolución

Target2.*Trans-European Automated Real-time Gross Settlement Express Transfer System*oSistema automatizado transeuropeo de transferencia express y de liquidación en tiempo real)

TGSS. Tesorería General de la Seguridad Social

TIPS. *Target Instant Payment Settlement* o Liquidación de Pagos Inmediatos

TPP. *Terceros proveedores de servicios de pago*

Unacc. Unión Nacional de Cooperativas de Crédito

unacc
Unión Nacional de Cooperativas de Crédito

Alcalá 55 28014 Madrid
T 917 81 94 18

www.unacc.com